

1. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

1.1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1.2. Decretos Forales

DECRETO FORAL 53/2013, de 31 de julio, por el que se establecen la estructura y el currículo del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, recoge en su Capítulo VI las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y establece que estas enseñanzas, a semejanza de las de formación profesional, se organizarán en ciclos de grado medio y superior, con una estructura modular. Así mismo, señala que su finalidad será la de proporcionar al alumnado una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de las artes plásticas y el diseño.

Mediante este decreto foral se establecen la estructura y el currículo del ciclo formativo de grado superior que permite la obtención del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía. Este currículo desarrolla el Real Decreto 1432/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas, en aplicación del artículo 13 del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y en ejercicio de las competencias que en esta materia tiene la Comunidad Foral de Navarra, reconocidas en el artículo 47 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Por otro lado, el Decreto Foral 44/2010, de 9 de agosto, por el que se regula la ordenación y desarrollo de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, ha definido un modelo para el desarrollo del currículo de los títulos profesionales de artes plásticas y diseño que introduce nuevos aspectos estratégicos y normativos que favorecen una mejor adaptación a la empresa, una mayor flexibilidad organizativa de las enseñanzas, un aumento de la autonomía curricular de los centros y una más amplia formación al alumnado.

Por ello, la adaptación y desarrollo del currículo del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía a la Comunidad Foral de Navarra responde a las directrices de diseño que han sido aprobadas por el citado Decreto Foral 44/2010, de 9 de agosto.

2

En esta regulación se contemplan los siguientes elementos que configuran el currículo de este título: referente profesional, currículo, organización y secuenciación de enseñanzas, accesos y condiciones de implantación.

El referente profesional de este título, planteado en el artículo 3 y desarrollado en el Anexo 1 de esta norma, consta de dos aspectos básicos: el perfil profesional del titulado y el entorno del sistema productivo en el que este va a desarrollar su actividad laboral. Dentro del perfil profesional se define cuál es su competencia general y las competencias profesionales en que la primera se desagrega.

En lo concerniente al sistema productivo se establecen algunas indicaciones sobre el contexto laboral y profesional en el que este titulado va a desempeñar su trabajo. Este contexto hace referencia al ámbito profesional en el que este técnico superior desarrolla su actividad, a los sectores productivos en los que se desenvuelve y a las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes que puede desempeñar.

3

El artículo 4, con el Anexo 2 que está asociado al mismo, trata el elemento curricular de la titulación que se regula en Navarra y se divide en dos partes. Por un lado se encuentran los objetivos de este título y por otro el desarrollo y duración de los diferentes módulos profesionales que constituyen el núcleo del aprendizaje de la profesión. En cuanto a la definición de la duración se utilizan dos criterios, el número de horas y el número de créditos europeos (ECTS). El primero tiene su interés para organizar la actividad formativa y el segundo es un criterio estratégico relacionado con la movilidad en el espacio europeo de educación superior. El currículo de todos los módulos profesionales dispone de un apartado con orientaciones didácticas que conciernen al enfoque, la coordinación y secuenciación de módulos y a actividades de enseñanza-aprendizaje.

4

En el ámbito de esta norma se regula una secuenciación de referencia de los módulos en los dos cursos del ciclo y la división de cada módulo profesional en unidades formativas. Esta división permite abordar otras ofertas de formación profesional dirigidas al perfeccionamiento de trabajadores. El artículo 5, junto con el Anexo 3, desarrollan este elemento.

5

Respecto a los accesos, convalidaciones y exenciones, el artículo 6 regula los accesos a este ciclo formativo, el artículo 7 define el acceso a otros estudios una vez finalizado el ciclo formativo del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía y el artículo 8, desarrollado en los anexos 4 y 5 define el marco de regulación de convalidaciones y exenciones.

6

Finalmente, el último elemento que regula este decreto foral es el descrito en los artículos 10 y 11, con sus respectivos Anexos 6 y 7, que tratan sobre las condiciones de implantación de este ciclo formativo. Estas condiciones hacen referencia al perfil del profesorado y a las características de los espacios y equipamientos que son necesarios.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día treinta y uno de julio de dos mil trece,

DECRETO:

Artículo 1. Objeto.

El presente decreto foral tiene por objeto el establecimiento de la estructura y el currículo oficial del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía, correspondiente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 2. Identificación.

El título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía.
- Nivel: Grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia profesional artística: Comunicación gráfica y audiovisual.
- Referente europeo: CINE - 5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Artículo 3. Referente profesional y ejercicio profesional.

El perfil profesional del título, la competencia general, las competencias profesionales, así como la referencia al sistema productivo, se detallan en el Anexo 1 del presente decreto foral, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto Foral 44/2010, de 9 de agosto, por el que se regula la ordenación y desarrollo de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 4. Currículo.

1. Los objetivos generales del ciclo formativo de Fotografía y los módulos profesionales que lo componen quedan recogidos en el Anexo 2 del presente decreto foral.

2. Los centros educativos de formación profesional en los que se imparta este ciclo formativo elaborarán una programación didáctica para cada uno de los distintos módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del mismo. Dicha programación será objeto de concreción a través de las correspondientes unidades de trabajo que la desarrollen.

Artículo 5. Módulos profesionales y unidades formativas.

1. Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo quedan desarrollados en el Anexo 2 B) del presente decreto foral, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del Anexo I del Real Decreto 1432/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

2. Dichos módulos profesionales se organizarán en dos cursos académicos, según la temporalización establecida en el Anexo 2 B) del presente decreto foral. De acuerdo con la regulación contenida en el artículo 14 del Decreto Foral 44/2010, de 9 de agosto, dicha temporalización tendrá un valor de referencia para todos los centros que impartan este ciclo formativo y cualquier modificación de la misma deberá ser autorizada por el Departamento de Educación.

3. Con el fin de promover la formación a lo largo de la vida, la impartición de los módulos profesionales se podrá organizar en las unidades formativas establecidas en el Anexo 3 de este decreto foral. Los contenidos de las unidades formativas en que se divide cada módulo profesional deberán incluir todos los contenidos de dicho módulo.

4. La certificación de cada unidad formativa tendrá validez únicamente en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. La superación de todas las unidades formativas pertenecientes a un mismo módulo dará derecho a la certificación del módulo profesional correspondiente, con validez en todo el territorio nacional, siempre que se cumplan los requisitos académicos de acceso al ciclo formativo.

Artículo 6. Accesos al ciclo formativo.

El acceso al ciclo formativo objeto de regulación en el presente decreto foral requerirá el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 14 del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.

Artículo 7. Accesos desde el ciclo a otros estudios.

1. El título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía permite el acceso directo a cualquier otro ciclo formativo de grado medio o superior, en las condiciones de admisión que se establezcan, con la exención de la prueba específica en aquellos casos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo.

2. El título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía permitirá el acceso directo a las enseñanzas artísticas superiores de Diseño, de Artes Plásticas y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

3. El título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía permitirá el acceso a los estudios universitarios de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

4. El reconocimiento de créditos entre títulos pertenecientes a enseñanzas de educación superior y el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía se llevará a cabo de conformidad con el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, salvo en los supuestos de convalidación o reconocimiento entre estudios de una misma enseñanza o estudios de técnico superior de enseñanzas distintas que se registrarán por su normativa específica.

5. De acuerdo con el artículo 6.5 del Real Decreto 1432/2012, de 11 de octubre, y a efectos de facilitar el régimen de convalidaciones, se han asignado 120 créditos ECTS a las enseñanzas establecidas en este decreto foral, distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Artículo 8. Convalidaciones y exenciones.

1. Serán objeto de convalidación los módulos formativos del ciclo formativo de Fotografía regulado en el presente decreto foral por módulos de ciclos formativos de la familia profesional de Comunicación Gráfica y Audiovisual, según lo dispuesto en el Anexo 4 a).

2. Serán objeto de convalidación los módulos formativos del ciclo formativo de Fotografía regulado en el presente decreto foral por módulos de ciclos formativos de la familia profesional de Diseño Gráfico regulados en el Real Decreto 1456/1995, de 1 de septiembre, según lo dispuesto en el Anexo 4.b).

3. Serán reconocidos, a efectos de la incorporación del alumnado al ciclo formativo de grado superior de Fotografía regulado en el presente decreto foral, determinados módulos del ciclo de grado superior de Fotografía Artística, regulado en el Decreto Foral 59/1997, de 3 de marzo, que se recogen en el Anexo 4.c).

4. El módulo profesional de Formación y orientación laboral será objeto de convalidación siempre que se haya superado en un ciclo formativo de artes plásticas y diseño.

5. Los módulos formativos del ciclo formativo de artes plásticas y diseño de Fotografía que podrán ser objeto de exención por su correspondencia con la práctica laboral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, se determinan en el Anexo 5.

6. Podrá determinarse la exención total o parcial de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres, siempre que se acredite una experiencia laboral de, al menos, un año en un campo profesional directamente relacionado con el ciclo formativo regulado en el presente decreto foral.

7. En ningún caso podrán ser objeto de convalidación ni exención el módulo de proyecto integrado al tener por objeto la integración de los conocimientos, destrezas y capacidades específicos del campo profesional de la especialidad a través de la realización de un proyecto adecuado al nivel académico cursado.

Artículo 9. Profesorado.

La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado

de los cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño de las especialidades establecidas en el Anexo 6 de este decreto foral.

Artículo 10. Espacios y equipamientos.

1. Los espacios necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo 7 de este decreto foral.

2. Los espacios dispondrán de la superficie necesaria y suficiente para desarrollar las actividades de enseñanza que se deriven de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que se imparten en cada uno de los espacios. Además, deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) La superficie se establecerá en función del número de personas que ocupen el espacio formativo y deberá permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje con la ergonomía y la movilidad requeridas dentro del mismo.

b) Deberán cubrir la necesidad espacial de mobiliario, equipamiento e instrumentos auxiliares de trabajo.

c) Deberán respetar los espacios o superficies de seguridad que exijan las máquinas y equipos en funcionamiento.

d) Respetarán la normativa sobre prevención de riesgos laborales, la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo y cuantas otras normas sean de aplicación.

3. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.

4. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

5. Los equipamientos que se incluyen en cada espacio han de ser los necesarios y suficientes para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y la calidad de la enseñanza a los alumnos. Además deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) El equipamiento (equipos, máquinas, etc.) dispondrá de la instalación necesaria para su correcto funcionamiento, cumplirá con las normas de seguridad y prevención de riesgos y con cuantas otras sean de aplicación.

b) La cantidad y características del equipamiento deberá estar en función del número de alumnos y permitir la adquisición de los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los contenidos que se incluyen en cada uno de los módulos profesionales que se impartan en los referidos espacios.

6. El Departamento de Educación velará para que los espacios y el equipamiento sean los adecuados en cantidad y características para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se derivan de los resultados de aprendizaje de los módulos correspondientes, y para que se ajusten a las demandas que plantea la evolución de las enseñanzas, garantizando así la calidad de las mismas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Disposición adicional única.—Equivalencias del título.

El título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía Artística regulado en el Decreto Foral 59/1997, de 3 de marzo, tendrá los mismos efectos académicos y profesionales que el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía cuyo currículo se regula en este decreto foral.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Disposición transitoria única.—Proceso de transición y derechos del alumnado del título anterior.

Quienes no hubieran completado las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía Artística regulado en el Decreto Foral 59/1997, de 3 de marzo, dispondrán de un periodo transitorio para la obtención del mismo. El Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra facilitará los procedimientos de obtención de dicho título en el marco regulador que, a tales efectos, se establezca.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición derogatoria única.—Derogación de otra normativa.

1. Queda derogado el Decreto Foral 59/1997, de 3 de marzo, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía Artística en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria del presente decreto foral.

2. Quedan derogadas todas y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este decreto foral.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera.–Implantación.

El Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra podrá implantar, en cualquiera de las modalidades de oferta establecidas en el artículo 4 del Decreto Foral 44/2010, de 9 de agosto, el currículo objeto de regulación en el presente decreto foral a partir del curso escolar 2013-2014.

Disposición final segunda.–Entrada en vigor.

El presente decreto foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 31 de julio de 2013.–La Presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina Angulo.–El Consejero de Educación, José Iribas Sánchez de Boado.

ANEXO 1

Referente profesional

A) Perfil profesional

a) Perfil profesional.

El perfil profesional del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía queda determinado por su competencia general y sus competencias profesionales.

b) Competencia general.

La competencia general de este título consiste en:

–Elaborar obra original de fotografía a partir de un encargo profesional determinado o de un proyecto propio.

–Definir las variables formales, funcionales, estéticas y técnicas del proyecto de fotografía, planificar el proceso y saber realizarlo.

–Organizar y desarrollar las diferentes fases del proyecto y los controles de calidad correspondientes para garantizar un producto fotográfico acorde a los parámetros profesionales exigibles.

c) Competencias profesionales.

1) Concretar las características temáticas, estilísticas y comunicativas de un encargo fotográfico a partir de las especificaciones dadas.

2) Seleccionar y analizar documentos y materiales de referencia del proyecto fotográfico.

3) Sugerir ideas y proponer diversas soluciones fotográficas para los trabajos asignados.

4) Dotar a la imagen fotográfica de los elementos persuasivos, informativos y/o identificativos adecuados a los objetivos del encargo.

5) Llevar a cabo el encargo fotográfico atendiendo al posterior medio y soporte de comunicación y dotarlo de los recursos gráficos comunicativos más eficientes.

6) Dominar las diferentes técnicas y formatos fotográficos en sus aspectos teóricos y prácticos, y llevarlas a cabo con la calidad exigible a nivel profesional.

7) Desarrollar el proceso fotográfico en todas sus etapas: realización, procesado, post-producción y presentación, realizando los controles de calidad correspondientes.

8) Conocer y dominar las técnicas de archivo, indexación y recuperación de documentos fotográficos según los estándares internacionales.

9) Conocer las especificidades del material y los equipos profesionales así como su cuidado y mantenimiento.

10) Conocer y cumplir la normativa que regula la actividad profesional.

B) Sistema productivo

Entorno profesional y laboral.

Este titulado puede ejercer su profesión en el ámbito público o privado, en empresas del sector de la comunicación, agencias de publicidad, estudios de diseño, de moda, prensa, editoriales y televisión, así como en empresas e instituciones de otros sectores que así lo requieran: museos y empresas de restauración de obras de arte, arqueología, laboratorios forenses, investigación policial, medicina legal, peritación, etc.

Las personas que obtienen este título desarrollan su actividad como profesional autónomo y como trabajador por cuenta ajena. Puede colaborar con otros profesionales transmitiendo ideas o conceptos mediante productos fotográficos destinados a editarse en diferentes medios y soportes. Así mismo, puede ejercer en sus competencias como creador independiente o realizador asalariado en una empresa o equipo.

La orientación laboral de estos profesionales puede referirse a:

–Especialista en proyectos de comunicación.

–Proyectos fotográficos propios como actividad artística independiente.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

–Fotoperiodista. Cobertura gráfica de la información para los distintos medios de comunicación.

–Fotógrafo de reportaje social. Documentación de actos sociales y retratos.

–Fotógrafo publicitario. Trabajos para agencias de publicidad, estudios de diseño gráfico y bancos de imágenes.

–Fotógrafo de moda. Encargos de diseñadores, fabricantes, distribuidores y revistas de moda.

–Fotógrafo de arquitectura e interiorismo. Trabajos editoriales, documentación y seguimiento de obra.

–Fotógrafo artístico. Realización de obra propia para el circuito comercial del arte.

–Fotógrafo de yacimientos arqueológicos.

–Postproducción fotográfica digital.

–Técnico especialista de laboratorio fotográfico forense.

–Técnico especialista de laboratorio fotográfico de conservación y restauración de obras de arte.

–Técnico especialista en archivo fotográfico y banco de imágenes.

ANEXO 2

Currículo

A) Objetivos generales del ciclo formativo

a) Configurar proyectos de fotografía y definir con eficacia sus objetivos a partir de la valoración idónea de las especificaciones funcionales, técnicas y artísticas del encargo.

b) Dominar los procesos básicos de la realización fotográfica en sus aspectos teóricos y prácticos.

c) Saber utilizar las diferentes técnicas y estilos fotográficos con el nivel de calidad exigible profesionalmente en los distintos ámbitos de la fotografía.

d) Resolver los problemas artísticos, funcionales y técnicos que se planteen en el proceso de realización del encargo fotográfico.

e) Realizar proyectos de fotografía llevando a cabo todas sus fases y los controles de calidad correspondientes hasta la obtención de un producto final de calidad técnica, artística y comunicativa.

f) Desarrollar método, rigor y capacidad de comunicación para la presentación y defensa de una idea o proyecto ante el cliente y/o equipo de trabajo.

g) Adaptar la propuesta fotográfica al contexto gráfico en que se sitúe la propuesta comunicativa.

h) Interpretar la evolución de las tendencias formales y técnicas que contribuyen a configurar el estilo fotográfico.

i) Iniciarse en la búsqueda creativa de un estilo propio con atención a la necesaria calidad técnica y artística de las imágenes.

j) Conocer y dominar las técnicas de archivo, indexación y recuperación de documentos fotográficos según los estándares internacionales.

k) Conocer con detalle las especificaciones técnicas y el mantenimiento de los materiales y equipos.

l) Adaptarse en condiciones de competitividad a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.

m) Buscar, seleccionar y utilizar cauces de información y formación continua relacionados con el ejercicio profesional.

n) Comprender y aplicar el marco legal y normativo que regula y condiciona la actividad profesional y sus contenidos.

o) Valorar y aplicar los principios de la ética profesional en el desarrollo de la actividad profesional, su gestión y administración.

B) Módulos profesionales

a) Denominación, duración y secuenciación.

Se relacionan los módulos formativos del Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño en Fotografía con detalle de su denominación, duración y distribución temporal.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS TOTALES	CLASES SEMANALES	CURSO
A001	Fundamentos de la representación y la expresión visual	130	4	1.º
A002	Teoría de la imagen	60	2	1.º
A003	Medios informáticos	130	4	1.º
A004	Historia de la fotografía	90	3	1.º
A005	Técnica fotográfica	230	7	1.º
NA01	Inglés I	60	2	1.º
A006	A006a. Lenguaje y tecnología audiovisual ⁽¹⁾	130	4	1.º
A007	A007a. Proyectos de fotografía ⁽¹⁾	130	4	1.º

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS TOTALES	CLASES SEMANALES	CURSO
A006	A006b. Lenguaje y tecnología audiovisual ⁽¹⁾	200	6	2.º
A007	A007b. Proyectos de fotografía ⁽¹⁾	230	7	2.º
A008	Teoría fotográfica	130	4	2.º
NA02	Inglés II	60	2	2.º
A009	Formación y orientación laboral	100	3	2.º
A010	Proyecto integrado	60	2	2.º
A011	Fase Formación Práctica en empresas, estudios o talleres	260	En horario de empresa	

(1) Los módulos profesionales "A006. Lenguaje y tecnología audiovisual" y "A007. Proyectos de fotografía" se encuentran divididos por razones pedagógicas y organizativas en dos bloques formativos y secuenciados en cursos académicos.

b) Desarrollo de módulos profesionales

Módulo formativo: Fundamentos de la representación y la expresión visual.

Código: A001.

Equivalencia en créditos ECTS: 8.

Duración: 130 horas.

Objetivos:

1. Analizar los elementos que configuran la representación del espacio en un soporte bidimensional y las interrelaciones que se establecen entre ellos.
2. Utilizar adecuadamente los elementos y las técnicas propias del lenguaje plástico y visual en la representación gráfica de imágenes.
3. Adecuar la representación gráfica a los objetivos comunicacionales del mensaje.
4. Comprender los fundamentos y la teoría del color, su importancia en los procesos de creación artístico-plástica y utilizarlos de manera creativa en la representación gráfica de mensajes.
5. Analizar el color y los demás elementos del lenguaje plástico y visual presentes en diferentes imágenes bi y tridimensionales.
6. Utilizar las herramientas y recursos del dibujo en la elaboración de bocetos, guiones gráficos y story-boards para la realización de proyectos fotográficos y audiovisuales.
7. Ejercitar la capacidad de invención e ideación y desarrollar la sensibilidad estética y creativa.
8. Representar, proporcionar y saber sintetizar la figura humana a partir del apunte del natural.

Criterios de evaluación:

- a) Representar imágenes de acuerdo a las técnicas y procedimientos expresivos más idóneos.
- b) Analizar, estructurar y representar el espacio compositivo de una imagen a partir de un planteamiento previo.
- c) Utilizar adecuadamente la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo en la representación gráfica de formas de la realidad o de la propia inventiva.
- d) Explorar con iniciativa y sensibilidad las posibilidades expresivas del dibujo, del color y la composición y utilizarlas de manera creativa en la realización de imágenes.
- e) Utilizar el color con intencionalidad significativa y estética en la representación gráfica de ideas y mensajes.
- f) Realizar bocetos y storyboards adecuados a las especificaciones de proyectos audiovisuales y fotográficos.
- g) Valorar argumentadamente los aspectos formales, estéticos y simbólicos en una representación visual determinada.
- h) Saber representar, esquematizar y proporcionar la figura humana a partir de la realización de apuntes del natural.

Contenidos.

- Configuración del espacio bidimensional. Elementos formales, expresivos y simbólicos del lenguaje plástico y visual.
- Forma y estructura. Elementos proporcionales.
- Forma y composición en la expresión bidimensional. Ordenación del espacio: equilibrio y tensión, peso y dirección, nivelación y aguzamiento.
- Fundamentos y teoría de la luz y el color.
- Valores expresivos y simbólicos del color.
- Interacción del color en la representación creativa.
- Instrumentos, técnicas y materiales. Diferentes técnicas de representación y expresión plástica y visual: secas, al agua, grasas, mixtas.

–La figura humana. La proporción y el canon en la figura femenina y en la masculina. Esquemas corporales. Análisis y síntesis. El apunte del natural.

–Características formales y funcionales del dibujo para la planificación del producto fotográfico y audiovisual. Bocetos, story-boards.

Orientaciones didácticas.

En este módulo los contenidos teóricos son importantes en la medida que sirven de base conceptual para la comprensión y realización práctica de los trabajos planteados en el aula, pero es a través de esta realización práctica de trabajos, donde se adquieren las destrezas básicas necesarias para superar el módulo, ya que su carácter es eminentemente práctico.

Los conocimientos y las capacidades del alumnado se adquirirán, desarrollarán, ejercitarán y afianzarán mediante la realización de distintos ejercicios correspondientes a uno o más contenidos del currículo.

Los conceptos teóricos nos servirán además para la reflexión y el análisis de la práctica; por lo tanto conviene no introducir excesivas teorías, ni conceptos, pero sí asegurarse de que se trabajen e interioricen, para que el alumnado pueda utilizarlos en el análisis de los elementos de la expresión y representación de la forma de manera crítica. Además la formación teórica servirá de apoyo para la exposición y defensa del trabajo del alumnado.

La propuesta se desarrolla en torno a una serie de bloques temáticos fundamentales, agrupándose en función de objetivos y criterios de evaluación comunes:

–El espacio bidimensional:

- Configuración y representación.
- Elementos formales del lenguaje plástico y visual.
- Elementos expresivos y simbólicos del lenguaje plástico y visual.

–La forma:

- Forma y estructura. Elementos proporcionales.
- Forma y composición en la expresión bidimensional. Ordenación del espacio: equilibrio y tensión, peso y dirección, nivelación y aguzamiento...

–La luz y el color:

- Fundamentos y teoría de la luz y el color.
- Valores expresivos y simbólicos del color.
- La relatividad y la interacción del color en la representación creativa.
- Armonías y contrastes.

–Las técnicas artísticas:

- Instrumentos, técnicas y materiales.
- Diferentes técnicas de representación y expresión plástica y visual: secas, al agua, grasas, mixtas, collage.

–La figura humana:

- La proporción y el canon en la figura femenina y en la masculina. Esquemas corporales. Análisis y síntesis.
- El apunte del natural.

–El boceto:

- Características formales y funcionales del dibujo para la planificación del producto fotográfico y audiovisual.
- Bocetos, story-boards.

Al tratarse de un módulo de carácter eminentemente práctico basado en la práctica para el aprendizaje de la expresión y representación de imágenes, objetos y formas, convendría que el aula-taller disponga de una serie de condiciones y recursos materiales para el uso individual del alumnado como mesas, tableros, caballetes, espacio suficiente para poder desarrollar el trabajo alrededor del modelo y guardar los materiales de manera ordenada, así como recursos para el profesorado como mesa, ordenador, cañón y pantalla de proyección, pizarra, planera, armarios con material didáctico y utensilios de dibujo y de color, estanterías con modelos y elementos para la representación.

Para el desarrollo del módulo se sugieren las siguientes actividades:

–Representar imágenes, figuras, objetos y formas, a través de la realización de diferentes composiciones y con la utilización de distintas técnicas y procedimientos (grafito, tinta, rotulador, acuarela, tizas, collage, etc.).

–Realizar, a partir de observación del natural, obras de arte, fotografías propias o ajenas, creación, síntesis, interpretación y transformación de imágenes, composiciones expresivas y trabajos de color, a partir de formas de la realidad o de la propia inventiva.

–Realizar imágenes (bocetos, story-boards) adecuadas a las especificaciones de proyectos audiovisuales y fotográficos.

–Poner en común los trabajos de todo el alumnado. Presentación y valoración crítica con argumentos conceptuales.

Sería recomendable, completar las actividades propuestas con la realización de visitas ocasionales a la biblioteca del centro, para aprender a manejar la información y documentación que el alumnado

tiene a su alcance, así como a exposiciones, dentro y fuera del centro, de artes plásticas, para analizar y aprender a valorar y disfrutar de otras disciplinas artísticas. Con el estudio de diferentes obras de arte, el alumnado desarrollará la sensibilidad artística así como su capacidad creadora, a través de la visualización de diferentes expresiones y soluciones alcanzadas en relación a temas y conceptos trabajados en este módulo.

Con la finalidad de que el alumno sepa enmarcar históricamente los diferentes estilos y formas de representar la realidad trabajada en clase, así como las técnicas artísticas y fotográficas actuales o de la Historia del Arte y la fotografía, es importante la coordinación de ambos módulos.

La coordinación con el módulo Proyectos de fotografía se podría basar en trabajar temas comunes, como figura humana, paisaje, bodegón, en los que se desarrollen conceptos como el color y su expresión, la composición y el encuadre.

Se pueden elaborar story-boards sobre guiones, historias o ejercicios planteados en Lenguaje y tecnología audiovisual.

Respecto a la evaluación, sería aconsejable evaluar tanto la adquisición de capacidades y habilidades de expresión y representación, como la evolución de las mismas. El alumnado que accede a estos estudios proviene de niveles muy diferentes de formación académica y artística, y su formación en representación y expresión plástica y visual a veces es nula, salvo en el alumnado que viene de Bachiller artístico. Por lo tanto el nivel de evolución también es muy distinto. Por eso es importante valorar el interés y la actitud ante el proceso de trabajo y ante el módulo; así como la madurez creativa alcanzada y la autonomía lograda a lo largo del curso en la realización de trabajos.

Por la propia dinámica del módulo, el seguimiento del mismo por parte del profesorado es personal e individual y ello implica la dedicación de un tiempo a orientar, realizar sugerencias y correcciones personales al alumnado y en cada uno de los trabajos. Por lo tanto sería recomendable no considerar este módulo como teórico dado que sus contenidos conceptuales se desarrollan de manera eminentemente práctica.

Este módulo comparte con el de Teoría de la imagen una serie de conceptos similares o cercanos, como son todos los relacionados con la sintaxis de la imagen y de la representación, lo que aconseja mantener la necesaria coordinación entre ambos.

Módulo formativo: Teoría de la imagen.

Código: A002.

Equivalencia en créditos ECTS: 4.

Duración: 60 horas.

Objetivos:

1. Identificar, valorar e interpretar imágenes aplicando diferentes modelos de análisis.
2. Conocer los principios teóricos de la percepción visual.
3. Interpretar los códigos significativos de la imagen.
4. Identificar y valorar la función expresiva de la imagen en su contexto.
5. Identificar y analizar las estrategias de comunicación en la imagen.
6. Conocer los diferentes ámbitos y entornos de producción de la imagen fija y en movimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Identificar los elementos morfológicos y sintácticos de imágenes dadas.
- b) Analizar imágenes de acuerdo a los contenidos expresivos del lenguaje visual utilizado y su significado.
- c) Elaborar propuestas de representación gráfica para los conceptos y principios fundamentales de la percepción visual.
- d) Proponer soluciones gráficas adecuadas a problemas de comunicación y valorarlas argumentadamente.
- e) Elaborar estrategias de comunicación visual para la transmisión de ideas y mensajes propios o asignados y explicarlas argumentadamente.

Contenidos.

- La representación y los elementos morfológicos, dinámicos y mesurables de la imagen.
- Identificación, análisis y valoración de la imagen.
- Sintaxis visual.
- La visualización de la realidad. Teorías perceptivas.
- El signo: expresión y contenido. Denotación y connotación.
- Tipos de signos. Propiedades y convenciones. Los signos y sus valores significativos.
- La comunicación visual. El proceso comunicativo.

Orientaciones didácticas.

El objetivo de este módulo es que el alumnado adquiera unos conocimientos básicos sobre la representación y los elementos morfológicos, dinámicos y mesurables de la imagen. Al finalizar el módulo el alumnado será capaz de identificar, analizar y valorar la imagen, elaborar propuestas de representación gráfica, proponer soluciones gráficas a problemas de comunicación y elaborar estrategias de comunicación visual.

Es un módulo de carácter eminentemente teórico cuya secuenciación de contenidos más adecuada puede corresponder con el orden en el que se presentan los mismos en el apartado correspondiente, comenzando por la definición de los elementos morfológicos, dinámicos y mesurables de la imagen.

En lo que se refiere a la evaluación, esta deberá estar basada en la continua recogida de información, tanto de los procesos de aprendizaje de los alumnos y alumnas como de los restantes elementos curriculares que pueden tener incidencia en la marcha del curso.

El módulo de Teoría de la imagen, dado su carácter eminentemente teórico, es un módulo soporte relacionado con todos los módulos del ciclo de carácter procedimental, y es en dichos módulos, donde el alumnado deberá aplicar de forma práctica y contextualizada los conceptos abordados en este. No obstante, sería conveniente una especial coordinación con el módulo de Fundamentos de la representación y la expresión visual, ambos de primer curso según la secuencia de referencia del currículo, ya que los dos módulos abordan una serie de contenidos relacionados con la sintaxis de la imagen y de la representación.

Módulo formativo: Medios informáticos.

Código: A003.

Equivalencia en créditos ECTS: 8.

Duración: 130 horas.

Objetivos:

1. Analizar la evolución de los medios informáticos en la sociedad actual y la presencia de las nuevas tecnologías en la realización y edición de la imagen animada.
2. Conocer los fundamentos informáticos, la relación hardware y software y comprender sus características y funciones.
3. Comprender y aplicar los conceptos fundamentales de la imagen digital vectorial y la imagen bitmap, el tratamiento de la tipografía digital, sistemas de color y formatos adecuados a cada necesidad.
4. Comprender y aplicar los conceptos fundamentales de las aplicaciones de maquetación y edición de textos, los formatos y requerimientos adecuados para su publicación impresa o electrónica.
5. Comprender y aplicar los conceptos fundamentales de las aplicaciones de animación, edición web y software de edición multimedia y los formatos y requerimientos adecuados a cada necesidad.
6. Digitalizar imágenes, almacenarlas y convertirlas a formatos adecuados.
7. Conocer y utilizar las aplicaciones de los programas informáticos específicos de diseño.
8. Integrar el uso de las diversas aplicaciones informáticas de diseño para obtener flujos de trabajo operativos.
9. Utilizar los medios informáticos como instrumentos de ideación, gestión y comunicación del propio trabajo.
10. Fomentar la autonomía, la experimentación y la adaptación al cambio.

Criterios de evaluación:

- a) Valorar argumentadamente la evolución tecnológica y la importancia de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, industriales y artísticos y específicamente en el ejercicio profesional del diseño gráfico en sus distintos ámbitos.
- b) Identificar los componentes físicos y lógicos de un sistema informático y el software adecuado a la resolución de cada problema concreto.
- c) Comprender y utilizar adecuadamente los diversos tipos de formatos gráficos para aplicaciones gráficas y multimedia y las diferentes posibilidades de organizar la información.
- d) Aplicar los conceptos fundamentales de maquetación y edición de textos, distinguiendo formatos y requerimientos adecuados para su edición impresa o electrónica.
- e) Aplicar los conceptos fundamentales de animación, edición web y software de edición multimedia y los formatos y requerimientos técnicos adecuados a cada necesidad.
- f) Preparar los formatos, resolución y tamaño para trabajar en aplicaciones gráficas y multimedia.
- g) Diferenciar los formatos de imagen digital vectorial y bitmap y comprender sus características fundamentales.

h) Diferenciar la herramienta más adecuada a cada necesidad, aplicándola con precisión siguiendo un orden lógico y predeterminado.

i) Emplear con destreza las herramientas de ilustración vectorial y bitmap.

j) Emplear con destreza las herramientas maquetación y edición de textos.

k) Emplear con destreza las herramientas animación, edición web y software de edición multimedia.

l) Seleccionar y utilizar correctamente los materiales y equipos informáticos en el desarrollo del propio trabajo tanto en el proceso creativo y proyectual como en la comunicación.

m) Detectar las necesidades haciendo diagnósticos precisos, seleccionando la herramienta adecuada y sabiéndola utilizar.

n) Buscar soluciones dispares e imaginativas basadas en lo aprendido por medio de la investigación.

o) Utilizar la herramienta aplicando conceptos y propiciando la adaptación de los mismos a nuevas incorporaciones técnicas.

Contenidos.

–Evolución de la informática e Internet. La sociedad de la información. Software libre. Sistemas operativos. Ordenador, periféricos y redes, cloud computing.

- Gestión de software, plataformas e infraestructuras o espacios locales, en la nube o híbridos.

- Periféricos de entrada, de salida, de almacenamiento y de comunicación.

–Sistemas de colores, digitalización, vectorización, OCR. Tipografía digital.

- Color digital. Modelos de color. Interfaces gráficos.

- Escaneo de originales. Parámetros de escaneo.

–La imagen bitmap. Software de creación, tratamiento y gestión de imágenes bitmap y fotografía digital. Herramientas de dibujo.

- Herramientas de selección, de edición y de pintura.

- Capas, filtros de capa.

- Ajustes de color. Canales, modos y modelos de color.

- Generación y tratamiento de imágenes.

- Resolución, tamaño de imagen y archivo, remuestreado.

- Trabajo con grupos de imágenes: flujos, acciones, lotes. Archivos Raw. Imprimir y publicar.

–Fotografía digital. Preparación de ficheros para distribución y salida.

- Formatos, modos, tamaños, resoluciones.

- Perfiles de color: de entrada, de salida, de trabajo. Conversión de perfiles.

–La imagen vectorial. Software de creación. El área de trabajo. Herramientas de dibujo.

- Generación y tratamiento de entidades. Transformaciones, color, rellenos y líneas. Motivos, símbolos, estilos.

- Tratamiento tipográfico, gestión de fuentes.

- Organizar la ilustración: capas, agrupamientos, alineación y distribución.

- Máscaras, filtros, vínculos, vectorización de mapa bits.

- Preparación de ficheros para distribución y salida.

–Edición y composición de textos. Software maquetación y edición. El área de trabajo.

- Herramientas de edición. Atributos de carácter y párrafo.

- Estilos. Carácter, párrafo, objeto. Hojas de estilos.

- Herramientas de composición. Flujos de texto. Páginas. Páginas maestras.

- Publicaciones impresas. Preparación de ficheros para distribución y salida.

–Publicaciones electrónicas.

- Hardware, dispositivos de sobremesa y portátiles (ebooks readers tablets, etc.), características.

- Software de creación. El área de trabajo. Herramientas de adaptación y conversión de ficheros.

- Publicaciones electrónicas. Preparación de ficheros para distribución y salida.

–Software de diseño y edición web. El área de trabajo. Herramientas básicas.

- Diseño y usabilidad, HTML básico.

- Aspecto de página, maquetación web, tablas, hojas de estilos CSS, macros, comportamientos.

- Administración de sitios, publicar.

- Bases de datos, formularios, páginas dinámicas, y lenguajes de programación.

–Software de animación 2D. El área de trabajo. Herramientas básicas.

- Configuración del espacio de trabajo. Propiedades de los objetos. Propiedades de película.

- Importación de los recursos digitales. Vectoriales, bitmaps, texto, sonido.

- Capas. Propiedades y tipos de capas.

- Línea de Tiempo. Interpolaciones, frames, keyframes, símbolos, instancias.

- Acciones. Opciones de procesamiento y exportación.

–Herramientas de Autor.

- Integración multimedia, imagen, texto, animación, audio, video.

- Programación. Programación orientada a objetos.

–Organización de objetos: capas, agrupamientos, máscaras, estilos.

–Comunicación entre diferentes entornos. Importación y exportación de archivos.

–Tipos de archivos para la distribución y salida. Organización de la información.

Orientaciones didácticas.

El objetivo del módulo es que el alumnado posea unas bases comunes respecto al conocimiento del hardware y el software básico del diseño, así como de la comunicación gráfica y audiovisual, adquiriendo las habilidades mínimas para su uso correcto.

En el presente título se hará especial hincapié en aquellas labores que afectan directamente al ejercicio de la profesión. Por tanto, este módulo profesional se centrará en que el alumnado obtenga un conocimiento preciso de las herramientas de software referidas al tratamiento de mapas de bits. Se procurará que el alumnado pueda desenvolverse de forma autónoma con la herramienta informática. El módulo también ofrece una visión más amplia de aplicaciones referidas a la maquetación o al trabajo en la red procurando una visión más global en el contexto de la familia.

Salvo los tres primeros apartados, que pueden ser de carácter más genérico y por tanto parece aconsejable que se impartan en primer lugar, se sugiere que los contenidos del módulo se desarrollen en el orden y con la amplitud que requiera cada título de la familia profesional. En este título resultaría adecuada la inclusión temprana de contenidos de los apartados 4 y 5 que permitan una eficaz coordinación con módulos como Técnica Fotográfica o Proyectos de fotografía.

En correspondencia con la secuenciación de contenidos propuesta, se sugiere que estos se concreten en una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje que pueden responder a la siguiente secuencia:

–Al principio del módulo se plantearán actividades orientadas al estudio de las cuestiones más genéricas: sistemas operativos, periféricos, hardware disponible, redes, etc.

–A continuación se realizarán actividades que introduzcan el conocimiento y la edición básica de los archivos de mapa de bits.

–Una vez identificados todos los componentes y herramientas básicas, se pasará a realizar actividades enfocadas a la edición avanzada, la digitalización, captura, redimensionado y las salidas habituales de la imagen de mapa de bits.

–Progresivamente se pueden ir intercalando contenidos sobre adecuaciones del trabajo a las posibles salidas: impresión, revelados digitales, el cloud computing y la maquetación etc. También resulta conveniente proporcionar un conocimiento básico del tratamiento e integración de las imágenes vectoriales.

El módulo tiene un carácter eminentemente práctico y de taller. No obstante, el contenido teórico es fundamental, lo cual requerirá un excepcional ejercicio de coordinación con los módulos directamente encargados de la teoría y la práctica fotográfica. Son los conceptos los que tienen que guiar el uso de la herramienta huyendo de especulaciones y del método de ensayo y error.

En las prácticas, la teoría determina el diagnóstico, la selección de la herramienta adecuada y la aplicación de los parámetros adecuados a esta, es decir, todo el proceso. Por tanto, las actividades a realizar suponen determinar qué hacer en cada momento, saber cómo hacerlo y con qué herramienta, ejecutándolo con habilidad y destreza técnica. Por ello sugerimos entre otras las siguientes actividades:

–Adaptar una imagen o un grupo de imágenes a las necesidades plásticas de un proyecto concreto: tratamientos del color, silueteados, composiciones o fotomontajes, texturas, etc.

–Identificar una carencia en la imagen, seleccionar la herramienta adecuada y los parámetros de esta que corrijan el problema (sobrexposiciones o subexposiciones, excesos o falta de contraste, dominantes de color, entre otros).

–Adaptar un grupo de imágenes a los requerimientos de una salida concreta; formatos, modos, tamaños, resoluciones, que requieren una publicación impresa, una electrónica, un ploteado, etc.

–Ediciones de libros de fotos, books electrónicos, presentaciones de imágenes, eentre otros.

Para el desarrollo de todas las actividades de enseñanza aprendizaje sería conveniente disponer de un aula-taller con un puesto informático por alumno o alumna, un ordenador con cañón proyector y los dispositivos habituales de captura e impresión, escáneres, cámaras, impresoras, plotters, etc.

Además de las herramientas hardware, se utilizarán herramientas software de diseño gráfico y audiovisual. En este sentido, se recomienda el uso de herramientas software, aplicaciones de mantenimiento y sistemas de software libre y/o de licencias educativas, con lo que se garantiza su accesibilidad para todo el alumnado a efectos de realizar prácticas con ellas.

El carácter del módulo en el estudio es puramente instrumental y pretende dotar al alumnado de herramientas que le permitan asimilar los conceptos adquiridos en otros módulos y ponerlos en práctica en Proyectos o Proyecto Integrado principalmente. La herramienta informática es la base de gran parte de los procesos de manipulación y postproducción fotográfica y, como tal, resulta estratégica en la adquisición de las competencias del perfil profesional del ciclo.

Así mismo, teniendo en cuenta el carácter eminentemente práctico de este módulo, sería aconsejable disponer de un horario agrupado con objeto de optimizar el aprovechamiento del tiempo de docencia.

Módulo formativo: Historia de la fotografía.

Código: A004.

Equivalencia en créditos ECTS: 6.

Duración: 90 horas.

Objetivos:

1. Comprender el lenguaje y las particularidades de la fotografía y de otros medios de comunicación gráfica y visual.
2. Conocer los orígenes y la evolución de la fotografía en relación con el contexto histórico-artístico.
3. Comprender la evolución histórica, técnica y formal de la fotografía, e identificar las principales tendencias, autores y obras.
4. Analizar y valorar las obras fotográficas en su dimensión artística, comunicativa y expresiva.
5. Demostrar interés y sensibilidad acerca de las imágenes fotográficas que se realizan en la actualidad.
6. Valorar y respetar la imagen fotográfica como legado histórico artístico y como aportación a la elaboración del lenguaje de la imagen contemporánea.

Criterios de evaluación:

- a) Analizar e interpretar las variables formales, estilísticas y técnicas de las imágenes fotográficas en relación con el contexto histórico-artístico en que se producen.
- b) Identificar las manifestaciones, estilos, autores significativos y sus aportaciones e innovaciones más relevantes en el contexto de la especialidad.
- c) Explicar razonadamente la evolución técnica y formal de la fotografía, en relación con el contexto histórico y cultural, utilizando adecuadamente la terminología específica.
- d) Valorar críticamente las fotografías en base al conocimiento histórico y en relación a sus características técnicas y formales.
- e) Deducir el significado de una imagen en relación con su función o uso previsto.
- f) Saber relacionar la fotografía con el resto de las manifestaciones estéticas de cada momento, que puedan surgir o no de la misma poética, y advertir las influencias o préstamos estéticos, técnicos o materiales de la fotografía sobre otras artes.
- g) Conocer dónde se conservan las principales colecciones de fondos fotográficos: instituciones públicas o colecciones privadas.

Contenidos.

- Orígenes y expansión de la fotografía. Su relación con otras manifestaciones artísticas.
- Los géneros fotográficos y su evolución. La fotografía en relación al contexto histórico-artístico.
- Recorrido por la evolución histórica, técnica y estética de la fotografía. Manifestaciones más significativas. Tendencias, estilos y autores más relevantes.
- La fotografía en España desde los comienzos a la actualidad.
- La fotografía en los medios de comunicación. Influencia y aplicaciones tecnológicas.
- Tendencias y realizaciones actuales.

Orientaciones didácticas.

La Historia de la fotografía es un módulo que pone en relación los conocimientos adquiridos en otros como Técnica fotográfica, Fundamentos de la representación y expresión visual, Teoría de la imagen, Teoría fotográfica, dando una visión del desarrollo de la fotografía a través del tiempo y del espacio.

El objetivo de este módulo es dotar al alumnado de un bagaje cultural, de imágenes y posibilidades expresivas que puedan servirle de ejemplo y orientación para desarrollar sus propias posibilidades creativas, así como una base de reflexión sobre las relaciones de la fotografía con la política, la economía, el arte y la cultura, en el pasado y en la actualidad.

Sería conveniente un desarrollo cronológico de los contenidos, intentando mostrar las nuevas tendencias o adelantos técnicos allí donde se producen, y su desarrollo y extensión posterior a otras zonas o países, procurando no romper la unidad de explicación de una época o país concreto cuando la situación lo requiera, para facilitar la comprensión de un momento histórico, cultural o social.

Es aconsejable desarrollar los distintos géneros fotográficos en los momentos históricos y culturales que reflejan, ya que un estudio diacrónico de géneros, aislados del resto de manifestaciones fotográficas de su época, no sería útil en este nivel de enseñanza, ya que impediría la visión de la fotografía relacionada con su entorno histórico-social. Así, la distribución de contenidos quedaría en 10 bloques:

- Descubrimiento y época del daguerrotipo.
- Imagen multiplicable.
- Expansión de la fotografía (1870-1917).
- Fotografía y vanguardias.
- Fotografía y poder. El documento social.
- Expansión del fotoperiodismo.
- Fotografía subjetiva.
- Fotografía de moda.
- Fotografía experimental y fotografía de expresión y testimonio.
- Últimas tendencias en la fotografía.

La metodología será expositiva e interactiva: preguntas y respuestas, comentario, conjunto de imágenes, con uso constante de material audiovisual sobre épocas, movimientos y autores, complementada con imágenes de internet. Las presentaciones estarían a disposición del alumnado mediante intranet del propio centro.

Es recomendable que el alumnado disponga de un cuaderno de apuntes e imágenes base para el estudio, que aportará a las clases para disponer de una base previa de conocimiento y debate sobre la que ampliar lo desarrollado en las mismas.

Es importante la participación del alumnado en la clase, con preguntas, comentarios y observaciones, además de la realización de pruebas que demuestren la asimilación de los conceptos y contenidos aprendidos, y las salidas del centro para visitar exposiciones, colecciones o museos relacionados con la fotografía. Estas salidas pueden realizarse fuera de la ciudad si la exposición o el evento fotográfico a visitar así lo requieren.

Este módulo está relacionado con los siguientes módulos en los términos que se indican, y que requerirán el establecimiento de la correspondiente coordinación entre ellos:

- Fundamentos de la representación y la expresión visual, por la necesidad de utilizar los elementos del lenguaje plástico y visual para analizar imágenes fotográficas.
- Teoría de la imagen, por la valoración e interpretación de imágenes, y por identificar la función expresiva de la imagen en su contexto.
- Técnica fotográfica, en la medida en que en Historia de la fotografía se explican básicamente técnicas del pasado y sus posibilidades expresivas.
- Proyectos de fotografía, por la reflexión sobre la transmisión de ideas y mensajes a través de la fotografía a lo largo del tiempo y en la actualidad.

Módulo Formativo: Técnica fotográfica.

Código: A005.

Equivalencia en créditos ECTS: 13.

Duración: 230 horas.

Objetivos:

1. Dominar la terminología específica del medio.
2. Estudiar el hecho fotográfico desde aspectos científicos y mecánicos.
3. Analizar la base científica y tecnológica de la fotografía.
4. Conocer las especificaciones y características técnicas de los materiales y equipos fotográficos.
5. Desarrollar procedimientos operativos de control técnico.
6. Conocer las tecnologías aplicadas a la reproducción e impresión de la imagen fotográfica.

7. Aplicar los contenidos propios de la especialidad en una gran diversidad de ejercicios específicos.
8. Manejar y utilizar equipos fotográficos desde la realización de la toma hasta la edición de la imagen.
9. Procesar imágenes mediante diferentes técnicas.
10. Conocer en la teoría y en la práctica los diversos sistemas de iluminación y ejercitarse en la realización de fotografías en todo tipo de condiciones de iluminación.
11. Conocer las peculiaridades técnicas y artísticas de los géneros fotográficos y aplicarlas en ejercicios prácticos.

Criterios de evaluación:

- a) Comprender y utilizar adecuadamente la terminología y los conceptos técnicos de la fotografía.
- b) Comprender el manejo de las cámaras y los equipos fotográficos.
- c) Dominar las técnicas de procesado de la imagen fotográfica y sus fases.
- d) Llevar a cabo adecuadamente el control de calidad de la reproducción de la imagen y del color.
- e) Resolver ejercicios prácticos de fotografía fotoquímica y digital realizando correctamente todo el proceso hasta la materialización de imágenes de la calidad técnica exigible a nivel profesional.
- f) Manejar con destreza cámaras y equipos fotográficos.
- g) Procesar correctamente imágenes mediante diferentes técnicas y realizar el adecuado tratamiento del B/N y el color.
- h) Seleccionar y llevar a cabo el sistema de iluminación que mejor corresponda a las especificaciones técnicas, comunicativas y artísticas de ejercicios prácticos de la especialidad.
- i) Dado un ejercicio específico de fotografía, identificar las peculiaridades técnicas y artísticas del género al que pertenece, seleccionar el equipo y procesamiento más adecuado y llevarlo a cabo correctamente en todas sus fases.

Contenidos.

- Principios físicos. La luz y la óptica.
- Leyes que intervienen directamente en el hecho fotográfico.
- Las cámaras y equipos fotográficos. Tipos y aplicaciones. Especificaciones técnicas, utilización y mantenimiento.
- Fotometría.
- Sistemas, equipos y técnicas de iluminación.
- El control técnico en la toma.
- El procesado fotográfico fotoquímico y digital. Técnicas y equipos. Retoque y manipulación.
- Gestión y tratamientos especiales de B/N y color.
- La materialización de la imagen fotográfica, su reproducción y edición. Tecnologías de reproducción e impresión. Sistemas Computer to Print, Computer to Plate, Computer to Film.
- Condicionamientos técnicos, artísticos y comunicativos de la práctica fotográfica en los diferentes géneros.

Orientaciones didácticas.

El objetivo de este módulo es que el alumnado estudie el comportamiento de la materia desde el punto de vista de los aspectos físicos, químicos, matemáticos y mecánicos asociados al hecho fotográfico. Además, que comprenda y asimile los procedimientos tecnológicos inherentes a todo proceso fotográfico y las leyes que rigen en este medio a través de un método científico, dentro de los matices relacionados especialmente con la fotografía.

Se trata de un módulo teórico-práctico donde es tan importante el conocimiento de las cuestiones teóricas como saber aplicarlas en la práctica.

Respecto a la secuenciación de contenidos sería conveniente seguir el siguiente guión:

- Principios de la técnica fotográfica.
- Técnica de la exposición, captura.
- Iluminación, medidas y equipo.
- Medios de salida (postprocesado).

Al ser un módulo teórico-práctico, y dadas sus características, sería conveniente impartirlo en aula-plató polivalente: el plató fotográfico, dotado con el material necesario para llevar a cabo la ejecución de la práctica, así como con los recursos para impartir los contenidos teóricos, tales como ordenadores con conexión a Internet, proyector, pantalla, etc.

Este módulo estudia la técnica fotográfica por lo que es imprescindible desarrollarlo en diferentes escenarios, tales como plató fotográficos, visitas a estudios fotográficos, exteriores, etc.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje este módulo profesional se sugieren, entre otras, las siguientes actividades:

- Describir las características de la luz según las leyes de la óptica geométrica y electromagnética.
- Describir y diferenciar los distintos formatos de cámaras fotográficas, así como los elementos ópticos, mecánicos y eléctricos /electrónicos.
- Analizar los distintos factores que más influyen en la exposición.
- Identificar y aplicar los diferentes objetivos para cada situación.
- Demostrar cuáles son las posiciones básicas de iluminación y los distintos esquemas de iluminación utilizando los distintos accesorios de iluminación.
- Seleccionar los ajustes básicos y los métodos de medición más usuales con el exposímetro de mano.
- Explicar el concepto de sincronización del flash electrónico así como sus características (tipo, potencia, número guía, acoplamiento, etc.).
- Clasificar y desarrollar las funciones de los filtros.
- Procesar archivos Raw.
- Describir el flujo de trabajo en revelado digital y cómo puede ser almacenado.
- Diferenciar y aplicar el correcto procesado en función del dispositivo de salida (impresión, web, proyección, inyección de tinta, etc.).
- Buscar información en Internet, revistas especializadas, folletos, etc.

Como refuerzo del aprendizaje, sería de gran interés realizar y facilitar la puesta en común de los trabajos del alumnado analizándolos bajo un criterio de crítica constructiva.

Al tratarse de un módulo en constante desarrollo tecnológico, sería conveniente la utilización de distintas estrategias, como la asistencia a congresos, ferias, presentaciones y demostraciones realizadas en el plató por expertos que, por un lado, proporcionen al alumnado una relación entre su aprendizaje y el mundo profesional y, por otro, estimulen su curiosidad y su afán por una constante actualización.

Este módulo está relacionado con todos los módulos de carácter procedimental del ciclo. Cabe destacar la relación con el módulo de Proyecto de fotografía. Por tanto, sería importante que el profesorado que imparte dichos módulos estuviera coordinado para evitar duplicidades de los diferentes contenidos y unificar el enfoque de los mismos de cara al alumnado. En especial con el módulo de Teoría fotográfica comparte contenidos como la luz, la iluminación y el color en la fotografía.

Con el módulo de medios informáticos, la relación se basa en los contenidos relacionados con la fotografía digital, retoque, la manipulación o el tratamiento de imágenes.

Módulo profesional: Inglés I.

Código: NA01.

Duración: 60 horas.

Objetivos:

1. Comprender textos sencillos redactados en un lenguaje habitual, sobre asuntos cotidianos de su interés.
2. Comprender las principales ideas de una información oral sobre temas de su interés o de las actividades de la vida cotidiana.
3. Complimentar en inglés documentos y redactar cartas, mensajes o instrucciones relacionados con su ámbito de interés.
4. Expresarse oralmente con razonable fluidez y claridad sobre temas de la vida cotidiana, en situaciones de comunicación interpersonal presencial o a distancia.

Criterios de evaluación:

- a) Localizar, extraer e interpretar una información de interés concreto en un texto relativo a asuntos ordinarios.
- b) Interpretar con exactitud instrucciones sencillas referentes al manejo de un aparato o equipo en el ámbito de su actividad.
- c) Comprender mensajes cortos, como avisos, advertencias o anuncios.
- d) Complimentar con corrección formularios, informes breves y otro tipo de documentos normalizados o rutinarios.
- e) Redactar cartas, faxes, correos electrónicos, notas e informes sencillos.
- f) Expresarse con una pronunciación clara y comprensible utilizando una riqueza de vocabulario suficiente para comunicarse en situaciones habituales y de interacción social en su ámbito profesional.

Contenidos.

- Contenidos léxicos:
 - Vocabulario y terminología referente a la vida cotidiana.
 - Vocabulario y terminología básica del campo profesional.
- Contenidos gramaticales:
 - Los distintos tiempos verbales.

- Formación de palabras.
- Preposiciones, conjunciones y adverbios.
- Verbos auxiliares y modales.
- Oraciones de relativo.
- Elementos de coherencia y cohesión: conectores.
- La voz pasiva.
- Condicionales.
- Estilo indirecto.
- Contenidos funcionales:
 - Escuchar e identificar información relevante en explicaciones y presentaciones sobre temas de interés personal, tomando notas o resúmenes.
 - Comparar y contrastar; mostrar acuerdo y desacuerdo; expresar intenciones y planes, gustos y preferencias, sugerencias, recomendaciones, quejas y obligaciones.
 - Manifestar opiniones sobre temas de interés personal y apoyarlas con argumentos.
 - Describir personas y narrar hechos.
 - Elaborar textos coherentes que proporcionen información u opinión.
 - Cumplimentar formularios o documentos de uso habitual.
 - Utilizar con soltura diccionarios u otros materiales de referencia, incluyendo los medios electrónicos.
 - Expresar oralmente con corrección hechos, explicaciones, instrucciones y descripciones relacionadas con la vida diaria y presentar oralmente informaciones e ideas en una secuencia lógica.
- Contenidos socioprofesionales:
 - Identificar y analizar las normas, protocolos y hábitos básicos que rigen las relaciones humanas y socioprofesionales propias de los países de donde proceden los clientes y/o los profesionales con quienes se comunica.
 - Identificar y aplicar las pautas de comportamiento para interactuar en inglés, teniendo especialmente en cuenta las convenciones de cortesía en uso en el ámbito de Internet.
 - Curiosidad, respeto y actitud abierta hacia otras formas de cultura y hacia las personas que la integran.

Orientaciones didácticas.

El módulo profesional obligatorio Inglés I tiene como objetivo fundamental reforzar la competencia lingüística del alumnado, haciendo especial hincapié en las destrezas que le permitan desenvolverse con comodidad en las situaciones comunicativas habituales de la vida ordinaria y profesional.

Diversos estudios europeos referentes a las necesidades manifestadas por los trabajadores respecto al empleo del idioma en situaciones relacionadas con su actividad laboral ponen de manifiesto que dichas necesidades deben atender, primeramente, a interacciones sociales no estrictamente profesionales, por lo que el enfoque de este módulo, más que dirigido a la formación del alumnado en inglés técnico, persigue la utilización del idioma en situaciones de comunicación ordinarias, sin renunciar, como es lógico, a introducir el contexto profesional propio de cada perfil en las actividades de enseñanza-aprendizaje que se propongan en el aula. Esta dimensión también se pone de manifiesto en las experiencias que los alumnos de formación profesional viven en otros países a través de su participación en los programas europeos para el aprendizaje permanente.

Por todo ello, y en consonancia con lo que se propone en el Marco Europeo de referencia para las lenguas, el módulo se debe enfocar hacia la consecución, por parte del alumnado, de una comunicación eficaz en situaciones ordinarias y profesionales reales.

Con esta finalidad, el proceso de enseñanza-aprendizaje de debería enfocar desde un punto de vista eminentemente práctico, en el que la enseñanza de la gramática sea observada como revisión de lo estudiado en cursos anteriores y se contextualice en situaciones comunicativas de interés real para el alumnado, lo que favorecerá que este adquiera conciencia de la necesidad de desenvolverse de forma independiente en el idioma objeto de aprendizaje. Así mismo, convendría centrar el esfuerzo en que los alumnos sean capaces, en un primer estadio, de comunicarse de manera autónoma y coherente, para incidir posteriormente en la corrección, fluidez y exactitud de la expresión. La utilización, de manera exclusiva, del idioma inglés en el aula, tanto por parte del profesor o profesora como por parte del alumnado, supondrá una contribución importante a los objetivos que se persiguen.

Las actividades que se realicen en el proceso de enseñanza-aprendizaje debieran diseñarse de manera que expongan al alumnado a situaciones comunicativas lo más auténticas posible, que potencien de manera especial las destrezas de comprensión y expresión oral y, por tanto, de interacción.

El ejercicio de las destrezas de comprensión lectora puede proporcionar una buena ocasión para contextualizar el aprendizaje en el campo profesional, extrayendo datos, informaciones y vocabulario específico

de documentos reales que, en buena medida, serán accesibles a través de Internet. De manera similar puede contribuir la realización por parte de los alumnos y alumnas de presentaciones electrónicas en las que se describan procesos de trabajo, instrucciones de operación, funcionamiento de máquinas, etc. relativos a su campo profesional.

Las tecnologías de la comunicación suponen una herramienta muy valiosa para colocar al alumnado en situaciones reales de comunicación, algunas de las cuales ya han sido mencionadas, y a las que cabría añadir otras del tipo webquest, intercambio de correo electrónico con e-pals, participación en proyectos del tipo e-Twinning, participación en blogs, etc., sin olvidar Internet como fuente casi inagotable de recursos (diccionarios, podcasts, vodcasts, publicaciones técnicas...) a los que se accede fácil y, en muchos casos, gratuitamente. Así mismo, conviene tener presente que los ciclos formativos son la plataforma que permite la participación del alumnado en programas europeos de aprendizaje permanente, lo que puede suponer un estímulo añadido para plantear situaciones comunicativas muy reales de su interés.

Otro aspecto al que conviene prestar atención es al desarrollo de las competencias sociolingüísticas, que deben impregnar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es importante que, en el marco de esta formación con vocación finalista, garanticemos que el alumnado conozca las convenciones en el uso de la lengua, las normas de cortesía, la diferencias de registro y la trascendencia de su uso adecuado y, en general, las características culturales más definitorias de la idiosincrasia de los países que tienen al inglés como lengua materna.

En lo que se refiere a la evaluación, se sugiere que este proceso se centre en la valoración de la competencia comunicativa del alumno, es decir, de la forma de poner en acción sus conocimientos y destrezas lingüísticas y su capacidad para utilizar diferentes estrategias de comunicación. Con este objetivo se han señalado los criterios de evaluación de este módulo y, en la misma línea, el Marco Europeo de referencia para las lenguas puede resultar un instrumento muy valioso para diseñar herramientas de evaluación.

Módulo: Lenguaje y tecnología audiovisual.

Código: A006.

Equivalencia en créditos ECTS: 23.

Duración: 330 horas.

Objetivos:

1. Dominar la técnica y tecnología de los medios audiovisuales.
2. Conocer la evolución histórica y el lenguaje de la imagen en movimiento.
3. Elaborar guiones literarios y gráficos.
4. Realizar productos audiovisuales en todas sus fases.

Criterios de evaluación:

- a) Comprender y utilizar correctamente la terminología y los conceptos técnicos del medio audiovisual.
- b) Manejar los equipos y las técnicas audiovisuales con destreza y precisión.
- c) Utilizar adecuadamente los mecanismos y recursos expresivos del medio audiovisual.
- d) Realizar correctamente guiones gráficos y literarios para piezas audiovisuales.
- e) Realizar audiovisuales llevando a cabo los controles de calidad correspondientes en cada fase del proceso.
- f) Valorar argumentadamente imágenes audiovisuales en base a los conocimientos aportados por el módulo, a su propio criterio y sensibilidad.

Contenidos.

–Control técnico de los equipos de toma y de postproducción.

- La cámara y accesorios. Tipos. Funcionamiento. Ajustes.
- Estaciones de edición de video / audio digital. No lineal.
- Equipos de sonido. Micrófonos. Grabadoras de sonido. Técnicas de registro.

–El guión. La narrativa visual.

- Tipos y formatos de guiones audiovisuales.
- Elaboración del guión.
- Fases: idea, argumento, documentación, argumento y tratamiento.
- Del guión literario al guión técnico: la planificación.
- El story board.

–Los elementos del lenguaje audiovisual.

- El plano. Fragmentos de espacio y tiempo. La escala de planos.
- Leyes compositivas.
- El campo y el fuera de campo.

- La distancia de la cámara al sujeto. Las ópticas.
 - Angulaciones de cámara.
 - Los movimientos de cámara.
 - La ordenación del espacio representado.
 - Leyes de ordenación espacial. Los ejes.
 - Secuencia dramática y secuencia narrativa.
 - La continuidad, el raccord.
 - El plano secuencia.
 - El montaje. Definición. Tipos.
 - La ordenación del tiempo representado.
 - El tiempo diegético.
 - Compresión y dilatación temporal.
 - La elipsis.
 - El montaje alterno.
 - Flash back-flash forward.
 - El ritmo narrativo.
 - El montaje.
 - Planificación del montaje y postproducción.
 - Preparación para la edición No lineal / Lineal.
 - Edición off line frente a edición on line.
 - Control técnico del software específico de edición de audio/video.
 - La elaboración del producto audiovisual. Producción y postproducción.
 - La preproducción.
 - La producción, el rodaje.
 - Montaje, sonorización, etalonaje y postproducción.
 - Escenografía, actores e iluminación.
 - Funciones de la escenografía y la utilería en el espectáculo.
 - Creación del desglose de recursos: actores, elementos escenográficos, utilería, vestuario, efectos de luz, efectos de sonido y audiovisuales.
 - Técnicas de iluminación.
 - El sonido.
 - Teoría del sonido.
 - Micrófonos, grabadores de sonido y accesorios.
 - Tratamiento del sonido. Técnicas de registro.
 - Control técnico del software específico de edición de audio.
 - Los géneros y los productos audiovisuales.
 - Los distintos productos audiovisuales: cinematográficos, videográficos, multimedia y new media.
 - Los géneros cinematográficos. Características.
- Estos contenidos se organizarán por razones académicas y pedagógicas en dos cursos académicos, cuya secuencia es la que sigue:

Módulo: Lenguaje y tecnología audiovisual.
Código: A006a (primer curso).
Duración: 130 horas.

- Control técnico de los equipos de toma y de postproducción.
- El guión. La narrativa visual.
- Los elementos del lenguaje audiovisual.
- La ordenación del espacio representado.
- La ordenación del tiempo representado.

Módulo: Lenguaje y tecnología audiovisual.
Código: A006b (segundo curso).
Duración: 200 horas.

- El montaje.
- La elaboración del producto audiovisual. Producción y postproducción.
- Escenografía, actores e iluminación.
- El sonido.
- Los géneros y los productos audiovisuales.

Orientaciones didácticas:

El objetivo de este módulo es que el alumnado adquiera los conocimientos y destrezas básicas sobre la narración audiovisual y la ordenación del espacio / tiempo cinematográfico y, al mismo tiempo, las destrezas adecuadas para realizar un producto audiovisual en cualquiera de sus fases.

La secuencia de contenidos que se propone como más adecuada se corresponde con el orden de presentación expuesto en el apartado de contenidos, organizado en diez bloques:

- Los elementos del lenguaje audiovisual.
- La ordenación del tiempo representado.

- La ordenación del espacio representado.
 - El guión. La narrativa visual.
 - Escenografía, actores e iluminación.
 - Control técnico de los equipos de toma y de postproducción.
 - La elaboración del producto audiovisual. Producción y postproducción.
 - El montaje.
 - El sonido.
 - Los géneros y productos audiovisuales.
- La extensa duración de los contenidos justifica, de alguna manera, dividir el módulo en dos cursos, siendo los cinco primeros bloques relativos al primer curso y los cinco restantes al segundo curso académico, según la secuencia de referencia del currículo.
- Sería aconsejable realizar las siguientes actividades:
- Elaborar un guión. Fases.
 - Realizar el control técnico de los ajustes de cámara y sus accesorios.
 - Efectuar el control técnico del software específico de edición y postproducción de audio y video.
 - Elaborar prácticas relacionadas con el lenguaje audiovisual.
 - Desarrollar supuestos prácticos de realización de productos audiovisuales.

Estas actividades se podrían completar con:

- Visitas a productoras cinematográficas.
- Visitas a cadenas de televisión.
- Visualización de films y realización de análisis filmicos.
- Lectura de revistas sobre técnica y tecnología audiovisual.

El módulo Lenguaje y tecnología audiovisual se encuentra relacionado con los módulos Técnica Fotográfica y Medios Informáticos, ya que la elaboración de productos audiovisuales implica el conocimiento de conceptos básicos abordados en los módulos antes mencionados. Además comparte con Proyectos de fotografía procedimientos comunes a ambos módulos.

Módulo formativo: Proyectos de Fotografía.

Código: A007.

Equivalencia en créditos ECTS: 25.

Duración: 360 horas.

Objetivos:

1. Conocer y saber utilizar los materiales, equipos y técnicas que intervienen en el proceso fotográfico.
2. Realizar proyectos fotográficos de calidad técnica y artística dentro de los distintos ámbitos de la fotografía.
3. Transmitir ideas y comunicar mensajes a través de la representación fotográfica.
4. Desarrollar la capacidad de comunicación gráfica, la creatividad y expresividad personales.
5. Desarrollar la autonomía en el aprendizaje y en el uso de las metodologías de trabajo más adecuadas a la solución de problemas.
6. Analizar proyectos fotográficos en sus variables técnicas, artísticas y comunicativas y emitir una valoración crítica fundamentada.
7. Dominar las nuevas tecnologías propias de la especialidad.
8. Conocer y dominar las técnicas de archivo, indexación y recuperación de documentos fotográficos según los estándares internacionales.
9. Desarrollar actitudes de colaboración que posibiliten y optimicen el trabajo en equipo.
10. Conocer la normativa específica de aplicación a la especialidad.

Criterios de evaluación:

- a) Manejar los equipos fotográficos y procesar las imágenes con dominio técnico.
- b) Adecuar las soluciones técnicas, formales y expresivas a las especificaciones temáticas y comunicativas de proyecto.
- c) Organizar, planificar y llevar a cabo los trabajos fotográficos con el nivel de calidad exigible profesionalmente.
- d) Desarrollar proyectos, individuales y en equipo, en todas sus fases, hasta la obtención de un producto fotográfico de calidad artística, técnica y comunicativa.
- e) Seleccionar y organizar adecuadamente los elementos, materiales y humanos, que serán fotografiados.
- f) Dotar a la fotografía de elementos persuasivos, informativos y/o identificativos que transmitan ideas y mensajes acordes a los objetivos comunicacionales del proyecto.
- g) Realizar imágenes temática y estilísticamente acordes al ámbito profesional y al género de que se trate.

h) Demostrar autonomía en la planificación y realización del trabajo fotográfico.

i) Presentar y defender fundamentadamente las propias ideas y el trabajo realizado, y emitir una valoración argumentada del mismo.

j) Utilizar con destreza la tecnología propia de la especialidad tanto en la realización como en la comunicación del proyecto.

k) Atenerse en los proyectos a la normativa vinculada al ejercicio profesional como por ejemplo la relativa al derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen.

Contenidos.

- El proyecto fotográfico. Metodología.
 - Objetivos del proyecto. Referencias y autores.
 - Planificación, gestión de permisos, costes y elaboración de presupuestos.
 - La toma fotográfica: variables de control técnico y expresivo.
 - Formatos fotográficos, sistemas de cámaras y accesorios especializados. Objetivos, calidad de imagen, MTF.
 - Diafragma, obturación; ISO/ASA; balance blancos, enfoque, histogramas e información relacionada, calidad imagen, resolución, estilos de imagen.
 - La medición de la luz y determinación de la exposición.
 - Medición intensidad: reflejada, incidente, puntual. Instrumentos y uso básico.
 - Medición del color y de la temperatura del color.
 - Exposición para Sistema de Zonas analógico y digital.
 - La iluminación natural y artificial. Luz continua y flash. Filtraje y polarización.
 - La iluminación natural. El sol como fuente primaria. Sombras. Color, temperatura y control del color. Dirección y ángulo de la luz. Ratios de iluminación. Contraste y exposición.
 - Introducción a la iluminación artificial de estudio. Fuentes, equipos y uso básico. Principios prácticos.
 - Iluminación para técnicas de registro, documentales y forenses: filtraje, la polarización, infrarrojo, UV.
 - Esquemas complejos de iluminación. El estudio de fotografía.
 - Flash de estudio y flash portátil. Técnicas y metodología.
 - La cámara técnica.
 - Cámara de banco óptico. Tipos, objetivos, accesorios. movimientos, control de plano de nitidez.
 - Cálculos ópticos aplicados a la imagen.
 - Técnicas digitales: ensambles, panorámicas, HDR, stacking y recursos.
 - Gestión de archivos. Metadatos. Técnicas de archivo, indexación y recuperación de documentos fotográficos.
 - Revelado del negativo digital. Técnicas de ajuste tonal y tratamiento de imagen.
 - Revelado del negativo digital. Técnicas de ajuste tonal y tratamiento de imagen.
 - Software de negativo digital.
 - Escaneado de originales para su uso digital.
 - Procedimientos de retoque. Corrección de color.
 - Software profesional de manipulación de imagen digital. Interfaces y uso específico.
 - Gestión de color profesional. Espacios de trabajo, herramientas, espacios de color, perfiles ICC.
 - Impresión digital.
 - Control de la perspectiva y la forma de la imagen.
 - La edición. Selección y organización de imágenes.
 - Los ámbitos de la fotografía: reportaje, publicidad y arte. Géneros.
 - Géneros: publicidad. Fotografía forense y científica. Macrofotografía.
 - Fotografía e iluminación de producto. Iluminación de bodegones. Fotografía industrial.
 - Retrato, reportaje, arquitectura y arte.
 - Género: retrato. Pose, retrato comercial, retrato artístico.
 - Género: reportaje, prensa y ensayo fotográfico. Reportaje social. Documentación.
 - Género: arquitectura y paisaje.
 - Género: fotografía y arte. Fotografía analógica y procesos de toma y copia de los siglos XIX y XX.
 - Normativa de aplicación a la especialidad.
 - El acabado y la presentación. Montaje y exhibición.
 - La memoria y la comunicación del proyecto.
- Estos contenidos se organizarán por razones académicas y pedagógicas en dos cursos académicos, cuya secuencia es la que sigue:

Módulo formativo: Proyectos de Fotografía.

Código: A007a (primer curso).

Duración: 130 horas.

- El proyecto fotográfico.
- Toma fotográfica. Medición.
- Iluminación Fotográfica I Básica.
- Revelado del negativo digital.
- Técnicas de ajuste tonal y tratamiento de imagen.
- Procedimientos de retoque. Corrección de color.
- Impresión digital.
- La cámara técnica.
- Ámbitos de la fotografía. Publicidad, Forense. Científica.

Módulo formativo: Proyectos de Fotografía.

Código: A007b (segundo curso).

Duración: 230 horas.

- Iluminación fotográfica Avanzada.
- La cámara técnica.
- Control de la perspectiva y la forma de la imagen.
- Técnicas de ajuste tonal y tratamiento de imagen.
- Gestión de archivos digitales.
- Ámbitos de la Fotografía: retrato.
- Ámbitos de la Fotografía: reportaje.
- Ámbitos de la Fotografía: arte y procesos XIX y XX.
- Ámbitos de la Fotografía: arquitectura.
- La edición fotográfica.
- Normativa.
- La memoria y comunicación proyecto.
- Acabado y presentación.

Orientaciones didácticas.

El objetivo de este módulo es que el alumnado ponga en práctica los conocimientos y técnicas esenciales de la fotografía para producir trabajos de calidad profesional, demostrando rigor en todas las fases del trabajo y control técnico, así como aportando imaginación y personalidad a sus fotografías.

Sería aconsejable introducir en la metodología:

- Visitas a museos, colecciones, archivos e instituciones que conserven, exhiban y/o promocionen fondos de fotografía antigua y contemporánea.
- Visitas a estudios y espacios donde se realice fotografía.
- Estudiar pormenorizadamente el panorama de la fotografía actual tal y como se presenta en los medios de comunicación y diferentes soportes.
- Realizar de fotografías como proyecto y expresión personal sin que medie un encargo específico del profesorado.
- Lectura comprensiva de revistas, blogs, webs, etc, sobre técnica y metodología fotográfica.

Para facilitar el logro de los objetivos del módulo, es recomendable la realización de las siguientes actividades:

- Elaborar un proyecto fotográfico prestando atención a todas sus fases.
 - Realizar el control técnico de los ajustes de cámara fotográfica y sus diferentes accesorios.
 - Efectuar el control técnico del software específico de edición fotográfica.
 - Realizar fotografías de diferentes géneros y ámbitos.
- En cuanto a la relación con otros módulos, este módulo está relacionado, y convendría establecer la coordinación necesaria, con los que se citan a continuación:
- Técnica fotográfica, en cuanto que la técnica aprendida se debe poner en práctica.
 - Teoría de la imagen, ya que los conocimientos teóricos de creación de imágenes deben tener su correlación con la praxis del alumnado.
 - Inglés, imprescindible para seguir las novedades técnicas y metodológicas que se suceden en la fotografía digital.
 - Medios informáticos, ya que el uso y conocimiento de los ordenadores es inseparable de la imagen digital en su conjunto.

Módulo Formativo: Teoría fotográfica.

Código: A008.

Equivalencia en créditos ECTS: 9.

Duración: 130 horas.

Objetivos:

1. Comprender y analizar los fundamentos del lenguaje fotográfico y aplicarlos en la valoración argumentada de imágenes fotográficas.

2. Emitir un juicio crítico argumentado sobre su propio trabajo fotográfico y el de autores/as reconocidos/as.
3. Estudiar textos significativos de la teoría fotográfica y sus relaciones con la praxis de la fotografía.
4. Analizar las diversas técnicas fotográficas como condicionantes del significado, la expresividad y la estética de las fotografías.
5. Valorar los conocimientos aportados por el módulo y utilizarlos en el propio proceso de creación y realización de trabajos profesionales.

Criterios de evaluación:

- a) Analizar imágenes fotográficas utilizando y relacionando adecuadamente los conceptos del módulo.
- b) Desarrollar estrategias de análisis de fotografías en base a los conocimientos aportados por el módulo y al propio criterio.
- c) Analizar e interpretar razonadamente textos significativos de la teoría de la fotografía.
- d) Valorar críticamente el lugar de la fotografía en el mundo de la comunicación y los usos que se hacen de ella.
- e) Emitir un juicio crítico argumentado acerca de fotografías propias y ajenas tomando en consideración los aspectos técnicos, comunicacionales y artísticos.

Contenidos.

- La imagen fotográfica. Concepto y evolución de las teorías fotográficas.
- Los contextos de la imagen, sus usos y funciones.
- El valor del referente. La clasificación en géneros.
- Los elementos de representación espacial en la fotografía.
- La representación del tiempo y el movimiento.
- La luz en la fotografía. Iluminación natural y artificial: criterios estéticos y funcionales.
- El color en fotografía. Evolución y usos expresivos.
- La fotografía y otros medios de expresión: artes plásticas, cine, literatura.
- Fotografía y documento.
- Teorías estéticas y artísticas.
- Conceptos artísticos contemporáneos. Interacciones con la fotografía.

Orientaciones didácticas.

El objetivo de este módulo es hacer posible que el alumnado genere el hábito y la metodología de investigar, pensar la imagen fotográfica. Que ejerza la crítica argumentada de fotos ajenas y propias; que reflexione el por qué de la Fotografía, de su uso, de su capacidad para describir nuestro mundo y, en última instancia, que esta investigación refine y module la visión del profesional de la imagen en una sociedad inmersa en un confuso e impredecible cambio continuo para hacerlo más competitivo.

La secuencia de contenidos que se propone como más adecuada se corresponde con el orden de presentación expuesto en el apartado de contenidos, distribuidos de la siguiente manera:

- La imagen fotográfica. Concepto y evolución de las teorías fotográficas.
- Los contextos de la imagen, sus usos y funciones.
- El valor del referente. La clasificación en géneros.
- La luz en la fotografía. Iluminación natural y artificial: criterios estéticos y funcionales.
- Los elementos de representación espacial en la fotografía.
- La representación del tiempo y el movimiento.
- El color en fotografía. Evolución y usos expresivos. (10 horas).
- Fotografía y documento.
- Teorías estéticas y artísticas.
- La fotografía y otros medios de expresión: artes plásticas, cine, literatura.
- Conceptos artísticos contemporáneos. Interacciones con la fotografía.

Las actividades propuestas que ayudarán a alcanzar los objetivos del módulo son:

- Realizar lectura comprensiva de los textos propuestos en clase y/o obtenidos en cualquier otro foro de estudio y discusión, así como de cualquier material –prensa, webs, etc.– que aborde los temas del curso.
- Elaborar trabajos teóricos en los que se demuestre la capacidad de análisis y el rigor en el uso de los conceptos.
- Accesoriamente, crear fotografías, de géneros y con medios muy diversos, en las que se conecte teoría y praxis. Paralelamente se debe obtener información de primera mano sobre los usos y práctica de los profesionales referentes en la Historia del medio.

–Ejercitar el control de la expresión escrita y oral y de las técnicas de argumentación.

Sería aconsejable ampliar las actividades con:

–Visitas a museos, colecciones, archivos e instituciones que conserven, exhiban y/o promocionen fondos de fotografía antigua y contemporánea.

–Asistir a conferencias que promuevan la crítica fotográfica y la discusión del papel de la fotografía.

–Compartir, por cualquier medio (charlas, redes sociales...) discusiones que versen sobre la fotografía, en cualquiera de sus facetas.

–Estudiar pormenorizadamente el panorama de la Fotografía actual tal y como se presenta en los medios de comunicación y diferentes soportes.

–Leer de manera comprensiva revistas, blogs, webs, que se centren en aspectos esenciales del uso de la Fotografía: edición gráfica, medios de comunicación, derechos de fotógrafos, polémicas sobre usos de las fotos, etc.

A efectos de realizar las coordinaciones oportunas, este módulo se encuentra relacionado con los siguientes módulos:

–Historia de la fotografía: la base histórico-gráfica y epistemológica constituye el fundamento esencial en cualquier discusión provechosa sobre la imagen técnica (fotografía y cine).

–Teoría de la imagen: los conocimientos teóricos sobre la imagen en general deben ser fundamentales y previos a una teoría más específica.

–Técnica fotográfica: en cuanto que la técnica influye en la expresión fotográfica y en el dominio del lenguaje.

–Inglés: imprescindible para leer las discusiones que proliferan en numerosas publicaciones digitales, foros y blogs, así como una herramienta básica para comunicarse con otros profesionales en la sociedad global.

–Medios informáticos: el uso y conocimiento de los ordenadores ya es inseparable de la imagen digital en su conjunto. En nuestro caso, el alumnado se va a ver en la necesidad de presentar trabajos escritos bien redactados y formateados.

Módulo profesional: Inglés II.

Código: NA02.

Duración: 60 horas.

Objetivos:

1. Comprender textos de tipo técnico en inglés relacionados con el ámbito de su profesión, con un alto grado de independencia y utilizando fuentes de referencia apropiadas de forma selectiva.
2. Comprender las principales ideas de una información oral sobre temas de su especialidad.
3. Complimentar en inglés documentos y redactar cartas, mensajes o instrucciones relacionados con su campo profesional.
4. Expresarse oralmente con razonable fluidez y claridad sobre temas de su especialidad.

Criterios de evaluación:

- a) Aplicar la técnica de lectura adecuada a los distintos textos y finalidades.
- b) Localizar, extraer e interpretar una información de interés en un texto relativo a temas profesionales.
- c) Interpretar con exactitud instrucciones sencillas referentes al manejo de un aparato o equipo en el ámbito de su actividad.
- d) Comprender mensajes cortos, como avisos, advertencias o anuncios.
- e) Complimentar con corrección formularios, informes breves y otro tipo de documentos normalizados o rutinarios.
- f) Redactar cartas, faxes, correos electrónicos, notas e informes sencillos.
- g) Identificar con precisión datos y hechos concretos de carácter técnico expuestos en presentaciones o charlas breves.
- h) Expresarse oralmente con razonable fluidez y claridad sobre temas de su especialidad.
- i) Realizar con corrección presentaciones breves, sencillas y previamente ensayadas de temas relacionados con su actividad profesional.
- j) Expresarse con precisión, empleando un vocabulario técnico suficiente para expresarse en situaciones rutinarias de interacción en su ámbito profesional.

Contenidos.

–Contenidos léxicos:

- Vocabulario y terminología referente a la vida cotidiana.
- Vocabulario y terminología específica del campo profesional.

- Contenidos gramaticales:
 - Los distintos tiempos verbales.
 - Formación de palabras.
 - Preposiciones, conjunciones y adverbios.
 - Verbos auxiliares y modales.
 - Oraciones de relativo.
 - Elementos de coherencia y cohesión: conectores.
 - La voz pasiva.
 - Condicionales.
 - Estilo indirecto.
- Contenidos funcionales:
 - Escuchar e identificar información relevante en explicaciones y presentaciones sobre temas técnicos, tomando notas o resúmenes.
 - Comparar y contrastar; mostrar acuerdo y desacuerdo; expresar intenciones y planes, gustos y preferencias, sugerencias, recomendaciones, quejas y obligaciones.
 - Manifiestar opiniones sobre temas técnicos u otros y apoyarlas con argumentos.
 - Resumir textos técnicos.
 - Elaborar textos coherentes que proporcionen información técnica.
 - Redactar CVs, cartas de presentación o perfiles profesionales, solicitudes de empleo.
 - Utilizar con soltura diccionarios u otros materiales de referencia, incluyendo los medios electrónicos.
 - Expresar oralmente con corrección hechos, explicaciones, instrucciones y descripciones relacionadas con el ámbito profesional.
- Contenidos socioprofesionales:
 - Identificar y analizar las normas, protocolos y hábitos básicos que rigen las relaciones humanas y socioprofesionales propias de los países de donde proceden los clientes y/o los profesionales con quienes se comunica.
 - Identificar y aplicar las pautas de comportamiento para interactuar en inglés, teniendo especialmente en cuenta las convenciones de cortesía en uso en el ámbito de Internet.
 - Curiosidad, respeto y actitud abierta hacia otras formas de cultura y hacia las personas que la integran.

Orientaciones didácticas.

El módulo profesional de Inglés II en los ciclos formativos tiene como objetivo fundamental reforzar la competencia lingüística del alumnado, haciendo especial hincapié en las destrezas que le permitan desenvolverse con comodidad en las situaciones comunicativas habituales de la vida ordinaria y profesional.

Considerando que en este caso se trata de un segundo nivel del idioma dentro del ciclo formativo, el enfoque de este módulo se puede dirigir a reforzar la formación del alumnado en aspectos técnicos del lenguaje propios de su especialidad, sin dejar de lado el desarrollo de las capacidades necesarias para desenvolverse en situaciones de comunicación ordinarias. Esta última dimensión adquiere una relevancia especial en este curso, desde el que los alumnos y alumnas pueden acceder a su participación en los programas europeos para el aprendizaje permanente.

Por todo ello, y en consonancia con lo que se propone en el Marco Europeo de referencia para las lenguas, el módulo se debe enfocar hacia la consecución, por parte del alumnado, de una comunicación eficaz en situaciones ordinarias y profesionales reales.

Con esta finalidad, el proceso de enseñanza-aprendizaje de debería enfocar desde un punto de vista eminentemente práctico, en el que la enseñanza de la gramática sea observada como revisión de lo estudiado en cursos anteriores y se contextualice en situaciones comunicativas de interés real para el alumnado, lo que favorecerá que este adquiera conciencia de la necesidad de desenvolverse de forma independiente en el idioma objeto de aprendizaje. Así mismo, convendría centrar el esfuerzo en que los alumnos sean capaces de comunicarse de manera autónoma y coherente con un nivel más exigente en la corrección, fluidez y exactitud de la expresión. La utilización, de manera exclusiva, del idioma inglés en el aula, tanto por parte del profesor o profesora como por parte del alumnado, supondrá una contribución importante a los objetivos que se persiguen.

Las actividades que se realicen en el proceso de enseñanza-aprendizaje debieran diseñarse de manera que expongan al alumnado a situaciones comunicativas lo más auténticas posible, que potencien de manera especial las destrezas de comprensión y expresión oral y, por tanto, de interacción.

El ejercicio de las destrezas de comprensión lectora puede proporcionar una buena ocasión para contextualizar el aprendizaje en el campo profesional, extrayendo datos, informaciones y vocabulario específico de documentos reales que, en buena medida, serán accesibles a través de Internet. De manera similar puede contribuir la realización por parte de los alumnos y alumnas de presentaciones electrónicas en las que se

describan procesos de trabajo, instrucciones de operación, funcionamiento de máquinas, etc. relativos a su campo profesional.

Las tecnologías de la comunicación suponen una herramienta muy valiosa para colocar al alumnado en situaciones reales de comunicación, algunas de las cuales ya han sido mencionadas, y a las que cabría añadir otras del tipo webquest, intercambio de correo electrónico con e-pals, participación en proyectos del tipo e-Twinning, participación en blogs, etc., sin olvidar Internet como fuente casi inagotable de recursos (diccionarios, podcasts, vodcasts, publicaciones técnicas...) a los que se accede fácil y, en muchos casos, gratuitamente.

Otro aspecto al que conviene prestar atención es al desarrollo de las competencias sociolingüísticas, que deben impregnar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es importante que, en el marco de esta formación con vocación finalista, garanticemos que el alumnado conoce las convenciones en el uso de la lengua, las normas de cortesía, la diferencias de registro y la trascendencia de su uso adecuado y, en general, las características culturales más definitorias de la idiosincrasia de los países que tienen al inglés como lengua materna.

En lo que se refiere a la evaluación, se sugiere que este proceso se centre en la valoración de la competencia comunicativa del alumno, es decir, de la forma de poner en acción sus conocimientos y destrezas lingüísticas y su capacidad para utilizar diferentes estrategias de comunicación. Con este objetivo se han señalado los criterios de evaluación de este módulo y, en la misma línea, el Marco Europeo de referencia para las lenguas puede resultar un instrumento muy valioso para diseñar herramientas de evaluación.

Módulo formativo: Formación y orientación laboral.

Código: A009.

Equivalencia en créditos ECTS: 3.

Duración: 100 horas.

Objetivos:

1. Analizar e interpretar el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
2. Conocer los requisitos y condicionantes legales para organizar y gestionar una pequeña o mediana empresa, considerando los factores de producción, jurídicos, mercantiles y socio-laborales.
3. Realizar los trámites para la constitución y puesta en marcha de una pequeña empresa, así como las actividades de gestión administrativa, comercial y financiera básica.
4. Identificar las distintas vías de acceso al mercado de trabajo y a la formación permanente, así como conocer los organismos institucionales, nacionales y comunitarios dedicados a estos fines.
5. Comprender y aplicar las normas sobre seguridad e higiene laboral y desarrollar sensibilidad hacia la protección al medio ambiente, como factores determinantes de la calidad de vida.
6. Conocer las capacidades y competencias personales asociadas a la iniciativa emprendedora.
7. Generar e identificar ideas de negocio, definiendo la oportunidad de creación de una pequeña empresa.
8. Conocer la normativa específica que regula las actividades relacionadas con la fotografía.

Criterios de evaluación:

- a) Analizar la legislación y normativa vigente de aplicación al mundo laboral y a la regulación empresarial en la que se integra esta especialidad profesional.
- b) Identificar las fuentes y vías de acceso al empleo y a la formación permanente directamente relacionadas con la profesión.
- c) Analizar las distintas formas jurídicas de empresas, teniendo en cuenta el grado de responsabilidad legal y el tratamiento fiscal correspondiente a cada una de ellas.
- d) Saber llevar a cabo la actividad empresarial tanto en el ámbito individual como societario.
- e) Redactar el plan de creación y organización de un taller artístico y/o de una pequeña o mediana empresa en el que se consideren los aspectos jurídicos y socio-laborales correspondientes, los recursos materiales y humanos necesarios, las acciones de marketing, comercialización y distribución de los productos y los mecanismos de seguridad laboral, ambiental y de prevención de riesgos exigidos para iniciar su funcionamiento.
- f) Realizar correctamente contratos y emitir facturas.
- g) Conocer las normas sobre seguridad y salud en el trabajo y las diferentes técnicas de prevención de riesgos laborales.
- h) Conocer y aplicar la legislación sobre derechos de autor y registro de propiedad intelectual e industrial.
- i) Conocer la legislación que establece el derecho a la propia imagen e identificar las cuestiones que genera en relación a la actividad fotográfica.

j) Identificar y aplicar las capacidades y competencias personales características de la actividad emprendedora.

k) Identificar las distintas oportunidades de negocio, teniendo en cuenta el entorno que rodea a la empresa y la evolución del sector.

Contenidos.

–El marco jurídico de las relaciones laborales. Estatuto de los trabajadores y regulación específica. Prestaciones de la Seguridad Social y desempleo.

–Sistemas de acceso al mundo laboral. El mercado de trabajo: estructura. Técnicas y organismos que facilitan la inserción laboral. Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. La formación permanente.

–La empresa. Distintos modelos jurídicos de empresas y características. Organización, administración y gestión. Obligaciones jurídicas y fiscales.

–Conceptos básicos de mercadotecnia. La organización de la producción, comercialización y distribución en la empresa. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad.

–El contrato. Modalidades de contrato de trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

–El empresario individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial. Presupuestos, tasaciones y facturación de trabajos.

–Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.

–La idea de negocio y técnicas para su generación.

–Los derechos de propiedad intelectual e industrial. Registro de la propiedad intelectual. Entidades de gestión: copyright y copyleft. Propiedad industrial: los modelos y dibujos industriales y artísticos. Registro y procedimiento registral.

–La fotografía y el derecho a la propia imagen.

–Los signos distintivos: marca, rótulo y nombre comercial. Transmisibilidad.

–Medidas de seguridad e higiene en el trabajo aplicables a la profesión.

Orientaciones didácticas.

El objetivo del módulo es la adquisición de las destrezas básicas para la inserción en el mundo laboral y el desarrollo de la carrera profesional, tanto en el ámbito geográfico español como europeo. Así mismo, este módulo tiene como finalidad desarrollar en el alumnado una sensibilidad positiva frente a la iniciativa emprendedora enfocada al autoempleo.

En cuanto a la secuenciación de los contenidos, se podría comenzar con los relativos a legislación laboral y seguridad social, para continuar con lo referente a salud laboral. Sería recomendable seguir con el bloque de orientación laboral, para continuar con todo lo relacionado con la iniciativa emprendedora y la empresa, finalizando con el bloque de normativa específica aplicable en las actividades profesionales del ámbito de la fotografía.

Sería conveniente contar con recursos que permitiesen al alumnado el acceso a Internet y medios audiovisuales. Así mismo, resulta recomendable la utilización de la técnica de agrupamiento del alumnado para la realización de algunas de las actividades propuestas.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje de este módulo se pueden seleccionar múltiples actividades, siendo algunas de ellas las siguientes:

–Realizar pruebas de orientación profesional.

–Planificar la propia carrera, con establecimiento de objetivos laborales a medio y largo plazo.

–Identificar los medios y organismos que pueden ayudar a la búsqueda de empleo, tanto en el entorno más próximo como en el europeo.

–Identificar la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector.

–Comparar el contenido del Estatuto de los Trabajadores con el de un convenio colectivo del sector relacionado con la actividad laboral del ciclo.

–Simular un proceso de negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.

–Identificar las diferentes situaciones que protege la Seguridad Social.

–Analizar las situaciones de riesgo que se pueden producir en los puestos de trabajo más comunes a los que se puede acceder desde el ciclo, proponer medidas preventivas y planificar la implantación de medidas preventivas.

–Realizar un plan de empresa relacionada con la actividad profesional del ciclo formativo, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio.

–Contactar con empresarios mediante charlas y / o visitas que permitan conocer el funcionamiento de una empresa, impulsen el espíritu

emprendedor y posibiliten al alumnado desarrollar actividades sobre esa empresa.

–Asistir a ferias, jornadas, talleres y otros eventos que permitan el conocimiento del sector y el desarrollo de la iniciativa empresarial.

–Consultar a profesionales, agentes económicos y sociales y organismos y entidades con competencias en la creación de empresas.

–Analizar contratos y convocatorias que contengan cláusulas relativas a propiedad intelectual e industrial.

Es importante prestar atención a la relación con los módulos prácticos para complementar la formación relacionada con la salud laboral. Así mismo, sería conveniente la coordinación con el módulo de Proyecto integrado, ya que contempla entre sus objetivos conocer la normativa específica de aplicación a la especialidad.

Módulo formativo: Proyecto integrado.

Código: A010.

Equivalencia en créditos ECTS: 4.

Duración: 60 horas.

Objetivos:

1. Proponer y materializar un proyecto de la especialidad, propio o encargado, de calidad técnica, artística y comunicacional.

2. Realizar el proyecto llevando a cabo todas las etapas y controles de calidad correspondientes.

3. Desarrollar, mediante la proyectación y realización de un proyecto original de la especialidad, las destrezas profesionales de su especialidad.

4. Valorar de forma idónea las necesidades planteadas en la propuesta de trabajo, los aspectos plásticos, artísticos, técnicos, organizativos y económicos, para configurar el proyecto y seleccionar las especificaciones plásticas y técnicas oportunas para conseguir un óptimo resultado en su trabajo profesional.

5. Dominar las técnicas digitales. Realizar pruebas y ensayos técnicos.

6. Desarrollar la imaginación, la sensibilidad artística y la creatividad.

Criterios de evaluación:

a) Realizar un proyecto de la especialidad que cumpla con el nivel técnico, artístico y comunicacional exigible en el ámbito profesional.

b) Utilizar una metodología proyectual adecuada a los condicionantes y especificaciones del encargo.

c) Realizar el control de calidad del proyecto en sus aspectos formales, expresivos, técnicos, tecnológicos y funcionales.

d) Presentar adecuadamente el proyecto y emitir una valoración personal técnica, artística y funcional utilizando correctamente los conceptos y terminología propios de su ámbito profesional.

e) Presentar las fotografías digitales correctamente procesadas según parámetros de calidad: resolución, tamaño, perfil de color, rango tonal.

f) Adaptar los procesos de edición y salida a las características del proyecto a desarrollar.

g) Realizar trabajos de investigación gráfica, desarrollando la creatividad.

Contenidos.

–La creación y realización del proyecto de fotografía. Metodología. Etapas. Especificaciones. Condicionantes. Documentación gráfica.

• Interpretar las propuestas y necesidades del cliente.

• Idea del proyecto fotográfico.

• Gestión de permisos relacionados con el proyecto.

–Materialización del proyecto de fotografía hasta la obtención del producto acabado. Verificación del control de calidad en las diferentes etapas.

–Presentación del trabajo, materiales, acabados, soportes y gestión del trabajo desde la captura de imágenes hasta su exhibición.

–Dispositivos de salida, RA4, Plotter de tintas pigmentadas,

–Soportes fotográficos. Papeles de conservación, papeles especiales.

–La comunicación, presentación y defensa del proyecto.

Orientaciones didácticas.

El objetivo de este módulo es que el alumnado desarrolle un proyecto completo, personal y profesional, desde su concepción hasta su presentación final, incluyendo todas las etapas. Se trata de un módulo teórico-práctico.

El proyecto a desarrollar tiene las características de un proyecto final, con la autonomía y la calidad que se le presupone a un proyecto profesional

en todas sus etapas. Al comienzo del segundo curso el alumnado tiene todavía muchos contenidos por adquirir; por ello, en el primer trimestre se repasarán y actualizarán contenidos impartidos en primer curso, para poder comenzar a recopilar la información necesaria para desarrollar el proyecto.

En el segundo trimestre se podría comenzar a trabajar el proyecto seleccionado, definir sus fases, presupuesto, viabilidad, presentación y memoria. Sería recomendable analizar en clase los acabados disponibles en el mercado, precios, calidad, gestión de los archivos para cada soporte y durabilidad y conservación, así como el análisis del montaje, su presentación y las copias tanto para clientes particulares como para su exposición pública.

En el tercer trimestre se finalizará y presentará el trabajo para su evaluación y calificación final.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje de este módulo profesional se sugieren actividades que supongan la utilización de distintas estrategias, como la asistencia a exposiciones, ferias y visitas a estudios de fotografía que, por un lado, proporcionen al alumnado una relación entre su aprendizaje y el mundo profesional y, por otro, estimulen su curiosidad y su afán por una constante actualización.

Este módulo está relacionado con todos los módulos de carácter procedimental del ciclo; por tanto, sería importante que el profesorado que imparte dichos módulos estuviera coordinado para evitar duplicidades de los diferentes contenidos y unificar el enfoque de los mismos de cara al alumnado.

Módulo formativo: Fase Formación Práctica en empresas, estudios o talleres.

Código: A011.

Equivalencia en créditos ECTS: 14.

Duración: 260 horas.

Objetivos:

1. Completar la formación académica del alumnado mediante la integración en las rutinas diarias de trabajo de una empresa de comunicación gráfica, o estudio de fotografía y la realización de las funciones profesionales correspondientes a su nivel formativo.

2. Facilitar la toma de contacto de los alumnos y alumnas con el mundo del trabajo y la incorporación al sistema de relaciones sociales, laborales y técnicas de la empresa.

3. Contrastar los conocimientos, formación y capacitación adquiridos en el centro educativo con la realidad empresarial y laboral del sector.

4. Permitir al alumnado que, a través del contacto con la empresa, incorpore a su formación los conocimientos sobre la propia especialidad, la situación y relaciones del mercado, las tendencias artísticas y culturales, la organización y coordinación del trabajo, la gestión empresarial, las relaciones sociolaborales en la empresa, etc. necesarios para el inicio de la actividad laboral.

5. Adquirir los conocimientos técnicos de útiles, herramientas, materiales y maquinaria que, por su especialización, coste o novedad, no están al alcance del centro educativo.

6. Participar de forma activa en las fases del proceso de producción y edición fotográfica bajo las orientaciones del tutor o coordinador correspondiente.

7. Aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos durante el período de formación teórica y práctica impartida en el centro educativo.

Criterios de evaluación:

El seguimiento y la evaluación de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres corresponderá al tutor de prácticas designado por el centro educativo, quien tomará en consideración el grado de cumplimiento de los objetivos y la valoración que realice la empresa.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias, propias de este título, que se ha alcanzado en el centro educativo, o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

ANEXO 3

Unidades formativas

A) Organización de módulos en unidades formativas

Módulo Profesional A001: Fundamentos de la representación y la expresión visual (130 horas).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
A001-UF01(NA)	El espacio y su representación bidimensional	20
A001-UF02(NA)	La forma en la expresión bidimensional	30

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
A001-UF03(NA)	Fundamentos y teoría de la luz y del color	20
A001-UF04(NA)	Las técnicas artísticas	20
A001-UF05(NA)	La figura humana y su representación bidimensional	20
A001-UF06(NA)	El boceto en la planificación del producto fotográfico y audiovisual	20

Módulo Profesional A002: Teoría de la imagen (60 horas).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
A002-UF01(NA)	Principios de la percepción visual	30
A002-UF02(NA)	La representación de la imagen	30

Módulo Profesional A003: Medios informáticos (130 horas).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
A003-UF01(NA)	Diseño e imagen gráfica	20
A003-UF02(NA)	Tratamiento fotográfico digital	30
A003-UF03(NA)	Maquetación y edición digital	30
A003-UF04(NA)	Diseño y edición web	30
A003-UF05(NA)	Software de animación 2D	20

Módulo Profesional A004: Historia de la fotografía (90 horas).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
A004-UF01(NA)	Breve historia de la fotografía	30
A004-UF02(NA)	Fotografía y artes	20
A004-UF03(NA)	Mujeres detrás de la cámara	20
A004-UF04(NA)	La fotografía en España	20

Módulo Profesional A005: Técnica fotográfica (230 horas).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
A005-UF01(NA)	Principios de la técnica fotográfica	60
A005-UF02(NA)	Técnica de la exposición, captura de imágenes	60
A005-UF03(NA)	Técnicas de iluminación, fotometría	60
A005-UF04(NA)	Medios de salida (postprocesado)	50

Módulo Profesional NA01: Inglés I (60 h).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
NA01-UF01	Inglés I	60

Módulo Profesional A006: Lenguaje y tecnología audiovisual (330 horas).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
A006-UF01(NA)	El lenguaje audiovisual	50
A006-UF02(NA)	El espacio-tiempo cinematográfico	50
A006-UF03(NA)	El guión audiovisual	30
A006-UF04(NA)	Control técnico de la cámara y accesorios	50
A006-UF05(NA)	Control técnico del montaje audiovisual	50
A006-UF06(NA)	Registro y tratamiento del sonido	50
A006-UF07(NA)	Elaboración del producto audiovisual	50

Módulo Profesional A007: Proyectos de fotografía (360 horas).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
A007-UF01(NA)	El proyecto fotográfico	30
A007-UF02(NA)	Gestión de color, revelado digital y técnicas de postproducción e impresión	60
A007-UF03(NA)	El control de la iluminación y el estudio fotográfico	60
A007-UF04(NA)	Arquitectura y cámara técnica	40
A007-UF05(NA)	La Fotografía como memoria y documento de la sociedad	40
A007-UF06(NA)	La imagen científica y pericial	40
A007-UF07(NA)	Fotografía persuasiva	50
A007-UF08(NA)	Fotografía como creación	40

Módulo Profesional A008: Teoría fotográfica (130 horas).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
A008-UF01(NA)	Lo real y lo fotográfico	20
A008-UF02(NA)	Usos de la fotografía	20
A008-UF03(NA)	Los géneros en fotografía	20
A008-UF04(NA)	Elementos de representación en la fotografía	40
A008-UF05(NA)	Arte y Fotografía	30

Módulo Profesional NA02: Inglés II (60 h).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
NA02-UF01	Inglés II	60

Módulo Profesional A009: Formación y Orientación Laboral (100 horas).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
A009-UF01(NA)	Relaciones laborales	30
A009-UF02(NA)	Seguridad y salud en el trabajo	20
A009-UF03(NA)	Iniciativa emprendedora	30
A009-UF04(NA)	Normativa laboral	20

Módulo Profesional A010: Proyecto integrado (60 horas).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
A010-UF01(NA)	Idea del proyecto fotográfico	20
A010-UF02(NA)	Creación y realización del proyecto	40

B) Desarrollo de unidades formativas

Módulo profesional: Fundamentos de la representación y la expresión visual.
Código: A001.
Duración: 130 horas.

Unidad formativa: El espacio y su representación bidimensional.

Código: A001 - UF01 (NA).

Duración: 20 horas.

- Configuración y representación bidimensional del espacio.
- Elementos formales del lenguaje plástico y visual.
- Elementos expresivos y simbólicos del lenguaje plástico y visual.

Unidad formativa: La forma en la expresión bidimensional.

Código: A001 - UF02 (NA).

Duración: 30 horas.

- Forma y estructura. Elementos proporcionales.
- Forma y composición en la expresión bidimensional. Ordenación del espacio.

Unidad formativa: Fundamentos y teoría de la luz y del color.

Código: A001 - UF03 (NA).

Duración: 20 horas.

- Teoría de la luz y del color.
- Valores expresivos y simbólicos del color.
- La relatividad y la interacción del color en la representación creativa.
- Armonías y contrastes.

Unidad formativa: Las técnicas artísticas.

Código: A001 - UF04 (NA).

Duración: 20 horas.

- Diferentes técnicas de representación y expresión plástica y visual: secas, al agua, grasas, mixtas, collage.

Unidad formativa: La figura humana y su representación bidimensional.

Código: A001 - UF05 (NA).

Duración: 20 horas.

- La proporción y el canon en la figura femenina y en la masculina. Esquemas corporales. Análisis y síntesis.
- El apunte del natural.

Unidad formativa: El boceto en la planificación del producto fotográfico y audiovisual.

Código: A001 - UF06 (NA).

Duración: 20 horas.

- Características formales y funcionales del dibujo.
- Bocetos, story-boards.

Módulo profesional: Teoría de la imagen.

Código: A002.

Duración: 60 horas.

Unidad Formativa: Principios de la percepción visual.

Código: A002 - UF01 (NA).

Duración: 30 horas.

- Teorías perceptivas.
- El signo: expresión y contenido.
- Los signos y sus valores significativos.
- La comunicación visual.

Unidad Formativa: La representación de la imagen.

Código: A002 - UF02 (NA).

Duración: 30 horas.

- Elementos morfológicos, dinámicos y mesurables de la imagen.
- Identificación, análisis y valoración de la imagen.
- Sintaxis visual.

Módulo profesional: Medios informáticos.

Código: A003.

Duración: 130 horas.

Unidad Formativa: Diseño e imagen gráfica.

Código: A003 - UF01 (NA).

Duración: 20 horas.

- La imagen digital vectorial.
- Configuración de documentos y opciones de visualización.
- Ayudas al dibujo (reglas, guías, ajustes, selección).
- Herramientas básicas de dibujo.
- Herramientas y opciones de texto.
- Herramientas avanzadas de dibujo y transformación.
- Vectorización de imágenes bitmap.
- Preparación de ficheros para distribución y salida.

Unidad Formativa: Tratamiento fotográfico digital.

Código: A003 - UF02 (NA).

Duración: 30 horas.

- Tipología de la imagen. La imagen digital, mapa de bits.
- Digitalización y captura. Profundidad de color, resolución, tamaño de imagen y de archivo.
- Gestión y edición de archivos. Formatos de archivo. Sistemas de almacenamiento y transferencia de archivos.
- Herramientas y opciones de selección.
- Herramientas y opciones de edición de imagen: pintado, retoque y transformación.
- Creación y gestión de color.
- Análisis de la imagen: información e histograma.
- Flujos de trabajo. Acciones, formatos, sistemas de almacenamiento.
- Preparación de ficheros para distribución y salida.

Unidad Formativa: Maquetación y edición digital.

Código: A003 - UF03 (NA).

Duración: 30 horas.

- Autoedición, aplicaciones de maquetación. Filosofía de trabajo.
- Gestión y edición de archivos. Formatos de archivo. Sistemas de almacenamiento y transferencia de archivos.
- Configuración del documento: formato, orientación, márgenes, columnas y sangrado.
- Especificaciones tipográficas. Formato de carácter: cuerpo y tamaño, estilo de letra, color, intensidad, escala horizontal y vertical, kerning, tracking, desplazar línea base.
- Formato de párrafo: alineación, interlineado, sangrías, filetes, tabulación, etc.
- Creación, edición y aplicación de estilos.
- Trabajo con imágenes.

- Control de vínculos.
- Creación y gestión de muestras de color.
- Empaquetado de documentos.
- Generación de documentos interactivos.
- Preparación de ficheros para distribución y salida.

Unidad Formativa: Diseño y edición web.

Código: A003 - UF04 (NA).

Duración: 30 horas.

- Introducción a internet y sus servicios. Protocolo http.
- Dirección IP, dirección URL y DNS.
- Hipertexto e hiperenlaces.
- El lenguaje HTML. Contenido de las páginas web.
- Herramientas WYSIWYG.
- Hojas de estilo en cascada CSS. Control de apariencia y ubicación de objetos.
- Otros lenguajes.
- Optimización de imágenes para web.
- Arquitectura cliente-servidor.
- Administración y publicación de un sitio web. Protocolo FTP.

Unidad Formativa: Software de animación 2D.

Código: A003 - UF05 (NA).

Duración: 20 horas.

- La animación 2D. Leyes de animación.
- Animación de imágenes vectoriales y de mapa de bits.
- Gestión y edición de archivos. Formatos de archivo. Sistemas de almacenamiento y transferencia de archivos.
- Línea de tiempo. Interpolaciones, frames, keyframes.
- Trayectorias de movimiento. Aceleración y deceleración.
- Importación de recursos digitales: vectoriales, bitmaps, texto, sonido, etc.
- Integración multimedia, imagen, texto, animación, audio, video.
- Exportación.

Módulo profesional: Historia de la fotografía.

Código: A004.

Duración: 90 horas.

Unidad formativa: Breve historia de la fotografía.

Código: A004 - UF01 (NA).

Duración: 30 horas.

Contenidos:

- Aparición de la fotografía.
- Evolución de las técnicas: tridimensionalidad, instantáneas, movimiento y color.
- Foto social, fotografía y prensa, fotografía y ciencia.
- Fotografía y arte.
- Fotografía y política.
- Fotoperiodismo.
- Foto subjetiva.
- Nuevos lenguajes en fotografía en los años sesenta y setenta.
- Foto de moda y publicidad.
- Fusión de la fotografía y el arte contemporáneo.

Unidad formativa: Fotografía y artes.

Código: A004 - UF02 (NA).

Duración: 20 horas.

Contenidos:

- Foto pictorialista.
- Fotografía y vanguardias artísticas.
- Foto subjetiva.
- Fotografía y movimientos artísticos de la segunda mitad del siglo XX.
- Nuevos comportamientos artísticos y mezcla de géneros.

Unidad formativa: Mujeres detrás de la cámara.

Código: A004 - UF03 (NA).

Duración: 20 horas.

Contenidos:

- La aportación femenina a la fotografía.
- Fotógrafas de vanguardia.
- Fotógrafas de moda.
- Fotógrafas y el arte contemporáneo.

- Fotógrafas actuales.
- Fotógrafas españolas.

Unidad formativa: La fotografía en España.

Código: A004 - UF04 (NA).

Duración: 20 horas.

Contenidos:

- Comienzos de la fotografía en España.
- El siglo XX: Pictorialismo, reportaje social y vanguardias.
- Fotografía y guerra civil.
- La posguerra y el neorrealismo.
- Años setenta: nueva lente.
- La fotografía desde 1975 al cambio de siglo.
- El momento actual.

Módulo profesional: Técnica fotográfica.

Código: A005.

Duración: 230 horas.

Unidad formativa: Principios de la técnica fotográfica.

Código: A005 - UF01 (NA).

Duración: 60 horas.

- Principios físicos. La luz y la óptica.
- Leyes que intervienen directamente en el hecho fotográfico.
- Las cámaras y equipos fotográficos. Tipos y aplicaciones. Especificaciones técnicas, utilización y mantenimiento.

Unidad formativa: Técnica de la exposición, captura de imágenes.

Código: A005 - UF02 (NA).

Duración: 60 horas.

- El control técnico en la toma.
- El procesado fotográfico fotoquímico y digital. Técnicas y equipos. Retoque y manipulación.
- Gestión y tratamientos especiales de B/N y color.

Unidad formativa: Técnicas de iluminación, fotometría.

Código: A005 - UF03 (NA).

Duración: 60 horas.

- Fotometría.
- Sistemas, equipos y técnicas de iluminación.

Unidad formativa: Medios de salida (postprocesado).

Código: A005 - UF04 (NA).

Duración: 50 horas.

Contenidos:

- Tecnologías de reproducción e impresión. Sistemas Computer to Print, Computer to Plate, Computer to Film.

Módulo profesional: Inglés I.

Código: NA01.

Duración: 60 horas.

En este módulo se define una única unidad formativa cuya duración y desarrollo se corresponden con lo establecido en el módulo profesional de Inglés I del currículo.

Módulo profesional: Lenguaje y tecnología audiovisual.

Código: A006.

Duración: 330 horas.

Unidad formativa: El lenguaje audiovisual.

Código: A006 - UF01 (NA).

Duración: 50 horas.

- La imagen y la realidad.
- El plano.
- El movimiento de la cámara.
- El ángulo de cámara.

Unidad formativa: El espacio-tiempo cinematográfico.

Código: A006 - UF02 (NA).

Duración: 50 horas.

- La estructura espacial.
- Elaboración temporal de la imagen audiovisual.

- El montaje.
- El tiempo fílmico.

Unidad formativa: El guión audiovisual.
 Código: A006 - UF03 (NA).
 Duración: 30 horas.

- Elaboración de un guión.
- Fases de un guión.
- Tipos y formatos de los guiones audiovisuales.

Unidad formativa: Control técnico de la cámara y accesorios.
 Código: A006 - UF04 (NA).
 Duración: 50 horas.

- Características técnicas de la cámara de video.
- Ajustes de cámara.
- Toma de imagen y sonido con cámara de video.
- Accesorios de la cámara de video.

Unidad formativa: Control técnico del montaje audiovisual.
 Código: A006 - UF05 (NA).
 Duración: 50 horas.

- Planificación de procesos de montaje y postproducción.
- Estaciones y sistemas de edición y postproducción de audio y video.
- Configuración, conexionado y operación de sistemas de edición no lineal.
- Aplicaciones técnicas de grafismo y efectos en postproducción.

Unidad formativa: Registro y tratamiento del sonido.
 Código: A006 - UF06 (NA).
 Duración: 50 horas.

- Unidades y medidas de los parámetros de la señal de audio.
- Registro de sonido y formatos de grabación y almacenamiento.
- Los micrófonos. Tipos. Características direccionales.
- Tratamiento de la señal de audio. Postproducción.

Unidad formativa: Elaboración del producto audiovisual.
 Código: A006 - UF07 (NA).
 Duración: 50 horas.

- La producción.
- El rodaje.
- El montaje y la postproducción.

Módulo profesional: Proyectos de fotografía.
 Código: A007.
 Duración: 360 horas.

Unidad formativa: El proyecto fotográfico.
 Código: A007 - UF01 (NA).
 Duración: 30 horas.

- El proyecto fotográfico. Metodología.
- Normativa de aplicación a la especialidad.
- La edición. Selección y organización de imágenes.
- La memoria y la comunicación del proyecto.
- Gestión de archivos. Metadatos. Técnicas de archivo, indexación y recuperación de documentos fotográficos.
- El acabado y la presentación. Montaje y exhibición.

Unidad formativa: Gestión de color, revelado digital y técnicas de postproducción e impresión.
 Código: A007 - UF02 (NA).
 Duración: 60 horas.

- Revelado del negativo digital.
- Técnicas de ajuste tonal y tratamiento de imagen.
- Procedimientos de retoque.
- Corrección de color.
- Técnicas digitales: ensambles, panorámicas, HDR, stacking y recursos.

Unidad formativa: El control de la iluminación y el estudio fotográfico.

Código: A007 - UF03 (NA).
 Duración: 60 horas.

- La toma fotográfica: variables de control técnico y expresivo.
- La medición de la luz y determinación de la exposición.
- La iluminación: iluminación natural y artificial. Luz continua y flash. Filtraje y polarización.
- Esquemas complejos de iluminación. El estudio de fotografía.
- Flash de estudio y flash portátil. Técnicas y metodología.
- Ámbitos de la Fotografía. Género: Retrato. Pose, retrato comercial, retrato artístico.

Unidad formativa: Arquitectura y cámara técnica.
 Código: A007 - UF04 (NA).
 Duración: 40 horas.

- La cámara técnica.
- Cámara de banco óptico. Tipos, objetivos, accesorios. movimientos, control de plano de nitidez.
- Cálculos ópticos aplicados a la imagen.
- Control de la perspectiva y la forma de la imagen.
- Técnicas digitales aplicadas a la Arquitectura: ensambles, panorámicas, HDR.

Unidad formativa: La Fotografía como memoria y documento de la sociedad.

Código: A007 - UF05 (NA).
 Duración: 40 horas.

- Ámbitos de la fotografía. Género. Reportaje, prensa y ensayo fotográfico. Reportaje social. Documentación.
- La edición. Selección y organización de imágenes.
- Revelado del negativo digital. Técnicas de ajuste tonal y tratamiento de imagen.
- Procedimientos de retoque. Corrección de color.

Unidad formativa: La imagen científica y pericial.
 Código: A007 - UF06 (NA).
 Duración: 40 horas.

- Macrofotografía.
- Gestión de color profesional. Espacios de trabajo, herramientas, espacios de color, perfiles ICC.
- Fotografía e iluminación de producto. Iluminación de bodegones.
- Iluminación para técnicas de registro, documentales y forenses: filtraje, la polarización, infrarrojo, UV.

Unidad formativa: Fotografía persuasiva.
 Código: A007 - UF07 (NA).
 Duración: 50 horas.

- Técnicas aplicadas a la fotografía comercial.
- Fotografía e iluminación de producto. Iluminación de bodegones. Fotografía industrial.
- Género: Retrato. Pose y retrato comercial.
- Género: Reportaje social.

Unidad formativa: Fotografía como creación.
 Código: A007 - UF08 (NA).
 Duración: 40 horas.

- Género.
- Fotografía y arte.
- Fotografía analógica y procesos de toma y copia de los siglos XIX y XX.

Módulo profesional: Teoría fotográfica.
 Código: A008.
 Duración: 130 horas.

Unidad formativa: Lo real y lo fotográfico.
 Código: A008 - UF01 (NA).
 Duración: 20 horas.

- La imagen fotográfica. Concepto y evolución de las teorías fotográficas.

Unidad formativa: Usos de la fotografía.

Código: A008 - UF02 (NA).

Duración: 20 horas.

–Los contextos de la imagen, usos y funciones.

–Fotografía y documento.

Unidad formativa: Los géneros en fotografía.

Código: A008 - UF03 (NA).

Duración: 20 horas.

–La fotografía y otros medios de expresión: artes plásticas, cine, literatura.

–El valor del referente. La clasificación en géneros.

Unidad formativa: Elementos de representación en la fotografía.

Código: A008 - UF04 (NA).

Duración: 40 horas.

–Representación espacial en la fotografía.

–La representación del tiempo y el movimiento.

–La luz en la fotografía. Iluminación natural y artificial: criterios estéticos y funcionales.

–El color en fotografía. Evolución y usos expresivos.

Unidad formativa: Arte y fotografía.

Código: A008 - UF05 (NA).

Duración: 30 horas.

–Teorías estéticas y artísticas.

–Conceptos artísticos contemporáneos. Interacciones con la fotografía.

Módulo profesional: Inglés II.

Código: NA02.

Duración: 60 horas.

En este módulo se define una única unidad formativa cuya duración y desarrollo se corresponden con lo establecido en el módulo profesional de Inglés II del currículo.

Módulo profesional: Formación y orientación laboral.

Código: A009.

Duración: 100 horas.

Unidad formativa: Relaciones laborales.

Código: A009 - UF01 (NA).

Duración: 30 horas.

–El marco jurídico.

–Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

–El contrato de trabajo.

–Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

–Representación de los trabajadores.

–Prestaciones de la Seguridad Social y desempleo.

–Itinerarios formativos y profesionales.

–El proceso de búsqueda de empleo.

Unidad formativa: Seguridad y salud en el trabajo.

Código: A009 - UF02 (NA).

Duración: 20 horas.

–Marco normativo básico.

–Los riesgos laborales.

–Medidas de prevención y protección.

–El Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

–Primeros auxilios.

Unidad formativa: Iniciativa emprendedora.

Código: A009 - UF03 (NA).

Duración: 30 horas.

–El espíritu emprendedor.

–La idea de negocio y técnicas para su generación.

–La empresa y su forma jurídica.

–Trámites administrativos para la creación de empresas.

–Organización, administración y gestión de la pequeña empresa.

Obligaciones jurídicas y fiscales. Conceptos básicos de mercadotecnia.

Unidad formativa: Normativa laboral.

Código: A009 - UF04 (NA).

Duración: 20 horas.

–Registro de la propiedad intelectual.

–Entidades de gestión: copyright y copyleft.

–Propiedad industrial.

–Los signos distintivos: marca, rótulo y nombre comercial. Transmisibilidad.

–El derecho a la propia imagen: regla general y excepciones.

Módulo profesional: Proyecto integrado.

Código: A010.

Duración: 60 horas.

Unidad formativa: Idea del proyecto fotográfico.

Código: A010 - UF01 (NA).

Duración: 20 horas.

Contenidos:

–Adecuación del proyecto.

–Viabilidad de un proyecto fotográfico.

–Análisis de las propuestas y soluciones.

–Referentes que se adapten al cliente/empresa o a una propuesta personal.

Unidad formativa: Creación y realización de un proyecto de fotografía.

Código: A010 - UF02 (NA).

Duración: 40 horas.

Contenidos:

–Metodología.

–Técnicas, materiales y procesos.

–El flujo de trabajo en un proyecto.

–Contabilidad, tarifas, presupuestos.

–Planificación temporal.

–Gestión del proyecto y permisos.

–Materiales a utilizar, adecuación y preparación.

–Edición digital de un proyecto determinado.

–Dispositivos de salida, RA4, Plotter de tintas pigmentadas.

–Aplicación de perfiles de salida y gestión del color.

–Soportes fotográficos. Papeles de conservación, papeles especiales.

–Reproducción fotomecánica. PDF imprenta.

–La comunicación, presentación y defensa del proyecto.

ANEXO 4

Convalidaciones

Anexo 4.a).

Relación de módulos correspondientes a las enseñanzas mínimas que se convalidan entre los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Comunicación Gráfica y Audiovisual y el ciclo formativo de grado superior de Fotografía regulado en el presente decreto foral

MÓDULOS SUPERADOS EN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Fundamentos de la representación y la expresión visual	Fundamentos de la representación y la expresión visual
Teoría de la imagen	Teoría de la imagen
Medios informáticos	Medios informáticos
Lenguaje y tecnología audiovisual (Ciclos: Gráfica audiovisual y Gráfica interactiva)	Lenguaje y tecnología audiovisual

Anexo 4.b).

Relación de módulos correspondientes a las enseñanzas mínimas que se convalidan entre los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Diseño gráfico regulados en el Real Decreto 1456/1995, de 1 de septiembre, y el ciclo formativo de grado superior de Fotografía regulado en el presente decreto foral.

MÓDULOS SUPERADOS EN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (Real Decreto 1456/1995, de 1 de septiembre)	MÓDULOS QUE SE CONVALIDAN
Dibujo artístico (Ciclo: Ilustración)	Fundamentos de la representación y la expresión visual
Teoría de la imagen publicitaria (Ciclo: Gráfica publicitaria)	Teoría de la imagen
Medios informáticos (Ciclo: Gráfica publicitaria)	Medios informáticos
Diseño gráfico asistido por ordenador (Ciclo: Ilustración)	Medios informáticos

Anexo 4.c).

Relación de módulos correspondientes a las enseñanzas mínimas del ciclo formativo de grado superior de Fotografía Artística regulado en el Decreto Foral 59/1997, de 3 de marzo, que se reconocen a efectos de la incorporación del alumnado al ciclo formativo de grado superior de Fotografía regulado en el presente decreto foral.

MÓDULOS SUPERADOS EN EL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA (Decreto Foral 59/1997, de 3 de marzo)	MÓDULOS QUE SE RECONOCEN
Expresión plástica: fotografía	Fundamentos de la representación y la expresión visual
Fotografía artística	Teoría fotográfica Técnica fotográfica
Medios audiovisuales	Lenguaje y tecnología audiovisual
Historia de la fotografía	Historia de la fotografía

ANEXO 5

Exenciones

Relación de módulos que podrán ser objeto de exención por la correspondencia con la práctica laboral:

1. Formación y orientación laboral.
2. Medios informáticos.
3. Técnica fotográfica.
4. Lenguaje y tecnología audiovisual.

ANEXO 6

Profesorado

Atribución docente.

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
Fundamentos de la representación y la expresión visual	• Dibujo artístico y color	• Profesor de Artes Plásticas y Diseño
Teoría de la imagen	• Diseño gráfico	• Profesor de Artes Plásticas y Diseño
Historia de la fotografía	• Historia del arte	• Profesor de Artes Plásticas y Diseño
Teoría de la imagen	• Fotografía	• Profesor de Artes Plásticas y Diseño
Teoría fotográfica	• Fotografía	• Profesor de Artes Plásticas y Diseño
Proyectos de fotografía	• Fotografía	• Profesor de Artes Plásticas y Diseño
Proyecto integrado	• Fotografía	• Profesor de Artes Plásticas y Diseño
Lenguaje y tecnología audiovisual	• Medios audiovisuales	• Profesor de Artes Plásticas y Diseño
Medios informáticos	• Medios informáticos	• Profesor de Artes Plásticas y Diseño
Formación y orientación laboral	• Organización industrial y legislación	• Profesor de Artes Plásticas y Diseño
Técnica fotográfica	• Fotografía y procesos de reproducción	• Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño

ANEXO 7

Espacios

Espacio formativo.

Taller de fotografía con espacio destinado a plató
--